"Como españoles, nuestra primera idea politica, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinji-

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

do en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

DIRECTOR. D. FRANCISCO FONTANILLES.

CUARTA EPOCA. Sábado 19 de Julio de 1884.—San Juan Gualberto, abad y fundador. AÑO XVII.—NUMERO 165

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA.

LISTA de los números premiados en el sorteo ordinario número 1161, cuyo acto se ha celebrado el dia 11 de Julio de 1884.

NÚMS.	PREMIOS	NÚMS.	PREMIOS	NÚMS.	PREMIOS
46	500	6593	500	13005	1000
164	500	6613	500	13211	500
186	500	6622	500	13212	500
222	500	6818	500	13261	500
301	500	6838	500	13282	500
318	500	6854	500	13289	500
376	500	6861	500	13323	500
377	500	6883	500	13370	500
429	500	6899	500	13395	500
514	500	6917	500	13436	500
530	500	6942	500	13461	500
559	500	6950	500	13464	500
571	500	6971	500	13481	500
611	500			13515	500
638	500	7013	500	13538	500
651	500	7018	500	13555	500
663	500	7021	500	13577	500
703	500	7026	1000	13606	500
742	500	7058	500	13616	500
780	500	7072	500	13669	500
782	5000	7083	500	13671	500
802	500	7213	500	13687	500
828	500	7239	500	13689	500
832	500	7311	500	13750	500
885	500	7314	500	13846	500
901	500	7345	500	13882	500
906	500	7370	500	13928	500
935	500	7387	500	13942	500
		7415	500	13943	500
1058	500	7421	500	13950	500
1063	500	7423	500		
1083	500	7432	1000	14136	500
1105	500	7461	500	14137	500
1106	500	7465	500	14204	500
1165	500	7501	500	14322	1000
1184	500	7512	500	14329	500
1185	500	7542	500	14361	1000
1248	500	7569	500	14459	500
1256	500	7577	500	14465	500
1280	500	7600	500	14477	500
1299	500	7606	500	14478	500
1340	500	7622	500	14506	500
1372	500	7628	500	14542	500
1386	500	7748	500	14614	500
1395	500	7778	500	14617	500
1401	500	7782	500	14621	500
1489	500	7799	500	14637	500
1509	500	7803	500	14647	500
1563	500	7810	500	14735	500
1588	500	7852	500	14759	500
1593	500	7864	500	14768	500
1632	500	7869	500	14775	500
1640	500	7871	500	14823	500
1641	500	7904	500	14836	500
1667	500	7919	500	14854	500
1707	500	7951	500	14879	500
1777	500	7983	500	14882	500
1823	1000	7993	500	14885	500
1846	500			14886	500
1861	1000	8005	500	14913	10000
1904	500	8035	500	14943	500
1913	500	8064	500	14962	200000
1914	500	8066	500		
1940	500	8145	5000	15022	500
1945	500	8169	500	15038	500
		8309	500	15096	500
2009	500	8328	500	15103	500
2063	500	8339	500	15111	500
2102	500	8355	500	15121	500
2106	500	8377	500	15222	500
2119	500	8399	500	15242	500
2131	500	8426	500	15265	500
2141	500	8432	500	15288	500
2170	500	8501	500	15306	500
2309	500	8539	500	15314	500
2339	500	8552	500	15339	1000
2398	500	8554	500	15356	500
2402	500	8567	500	15397	500
2411	500	8600	500	15406	500
2454	500	8696	500	15538	500
2471	500	8723	500	15555	500
2581	500	8740	500	15621	500
2582	500	8799	500	15677	500
2635	500	8809	500	15685	500
2663	500	8857	500	15704	500
2715	10000	8907	500	15715	500
2742	500	8926	500	15926	500
2811	1000			15959	500
2824	500			15979	500
2832	500	9002	500		
2842	500	9006	500		
2856	1000	9039	500	16158	500
2864	500	9071	500	16173	500
2884	5000	9075	500	16240	500
2922	500	9111	500	16253	500
2925	500	9121	1000	16340	10000
2961	500	9124	500	16352	500
		9217	500	16371	500
3019	500	9227	500	16410	500
3035	500	9234	500	16493	500
3156	500	9240	500	16634	500
3227	500	9261	500	16645	500
3316	500	9303	500	16701	500
3342	500	9359	500	16724	500
3394	500	9415	500	16751	500
3435	500	9498	500	16765	500
3514	500	9562	500	16770	500
3528	500	9626	500	16785	500
3639	500	9686	500	16813	500
3704	500	9728	500	16838	500
3760	500	9775	500	16845	500
3789	500	9787	500	16849	500
3840	500	9852	500	16878	500
3847	500	9928	500	16892	500
3865	500	9953	500	16896	500
3890	500			16951	500
3899	500	10018	500	16992	500
3900	500	10030	500	16994	500
3920	500	10032	1000		
3930	500	10033	500		
3963	500	10042	500	17025	500
		10045	500	17099	500
4049	500	10052	500	17109	500
4067	500	10103	500	17169	500
4080	500	10125	500	17361	500
4106	500	10130	500	17363	500
4121	500	10255	500	17450	500
4197	500	10259	1000	17485	1000
4244	500	10263	500	17563	500
4284	500	10268	500	17595	500
4429	500	10270	500	17610	500
4433	500	10288	500	17621	500
4440	500	10299	500	17649	500
4448	500	10306	1000	17732	500
4497	500	10417	500	17775	500
4508	500	10431	500	17795	500
4557	500	10502	500	17811	500
4570	500	10599	500	17815	500
4624	500	10637	500	17850	500
4652	500	10701	500	17853	5000
4776	500	10735	500	17884	500
4820	500	10849	5000	17975	500
4823	500	10859	500		
4842	500	10871	500	18028	50000
4872	500	10878	500	18080	500
4898	500	10936	500	18095	500
4924	500	10957	500	18130	500
4937	500	10971	500	18167	500
		10983	500	18253	500
5011	500			18280	500
5043	500			18299	500
5065	500	11026	500	18310	1000
5067	500	11324	500	18321	500
5087	500	11354	500	18326	500
5233	500	11388	500	18327	500
5313	500	11400	500	18352	500
5315	500	11431	500	18380	500
5347	500	11439	500	18452	500
5436	500	11476	500	18460	500
5468	500	11477	500	18530	500
5524	500	11481	500	18574	500
5598	500	11495	500	18580	500
5722	500	11543	500	18585	500
5752	500	11577	500	18620	500
5782	500	11578	500	18669	500
5822	500	11600	500	18721	500
5831	500	11612	500	18791	500
5862	500	11619	500	18800	500
5879	500	11625	20000	18831	500
5951	500	11690	500	18922	500
5962	500	11696	500	18949	500
		11742	500	18964	500
6040	500	11785	500		
6116	500	11797	1000	19037	500
6131	500	11862	500	19064	500
6138	500	11877	500	19074	500
6155	500	11901	500	19134	500
6167	500			19202	500
6190	500	12005	500	19205	500
6222	500	12122	500	19262	500
6234	500	12155	500	19297	500
6248	500	12211	500	19316	500
6276	500	12291	500	19375	500
6296	500	12544	500	19401	500
6331	500	12563	500	19513	500
6359	500	12617	500	19529	500
6369	500	12620	500	19534	500
6398	500	12659	500	19595	500
6399	500	12662	500	19610	500
6408	500	12663	500	19681	500
6450	500	12787	1000	19818	500
6463	500	12836	5000	19952	500
6474	500	12852	500	19953	1000
6519	500	12871	500	19969	500

NÚMS.	PREMIOS.	NÚMS.	PREMIOS	NÚMS.	PREMIO.
20016	500	20795	500	21423	500
20026	500	20826	500	21444	500
20029	500	20833	500	21470	500
20044	500	20915	500	21479	500
20103	500			21503	500
20104	500			21514	500
20214	1000	21047	500	21580	500
20262	500	21060	500	21614	500
20273	500	21074	500	21628	500
20303	500	21078	500	21706	500
20412	500	21095	500	21792	500
20452	500	21101	500	21799	500
20470	500	21121	500	21847	500
20544	500	21139	500	21860	500
20548	500	21158	500	21919	500
20553	500	21192	500	21928	500
20574	500	21229	500	21940	500
20652	500	21301	500	21961	500
20662	500	21337	500	21968	500
20676	500	21401	500	21986	500
20751	500	21402	500	21995	500
20761	500	21422	500		

Desde el lúnes 14 del corriente de 6 á 9 de la mañana se satisfarán por las Administraciones Pagadurías de esta Renta que á continuacion se expresan, los premios de 1000 y 500 pesos, exceptuando los premios mayores y aproximaciones del primero, cuyos pagos se harán por la caja de esta dependencia y de los premios que hayan sido expendidos por las foráneas, en la inteligencia que durante dos dias hábiles anteriores á la celebracion de los sorteos quedarán suspensos los pagos en dichas sublaternas á fin de que puedan practicar en este Centro las operaciones que les concieruen.

Administraciones.

1ª del nº 1 al 1571 Mercaderes 12.
2ª del nº 1572 al 3142 Amistad 102.
3ª del nº 3143 al 4713 Teniente-Rey 16.
4ª del nº 4714 al 6284 Galiano esquina á Concordia Accesª
5ª del nº 6285 al 7855 Plaza Vieja.
9ª del nº 7856 al 9426 San Miguel 79.
10ª del nº 9427 al 10997 Muralla 70.
11ª del nº 10998 al 12568 Mercaderes Accesoria B.
12ª del nº 12569 al 14139 Teniente Rey esq. á S. Ignacio.
13ª del nº 14140 al 15710 Dragones esqn. á Galiano Accª C.
14ª del nº 15711 al 17281 Mercaderes Accª
15ª del nº 17282 al 18852 C. del Monte 131
16ª del nº 18853 al 20423 Angeles 7.
17ª del nº 20424 al 22000 Salud 2.

Aproximaciones á los 9 números restantes de las decenas que han obtenido los dos premios mayores, y á los números anterior y posterior al tercer premio.

Al de 200,000.			Al de 50,000.		
14961	1000		18021		500
14963	1000		18022		500
14964	1000		18023		500
14965	1000		18024		500
14966	1000		18025		500
14967	1000		18026		500
14968	1000		18027		500
14969	1000		18029		500
14970	1000		18030		500
Al de 20000.					
11624	500		11626		500

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 11:

De New-York en 5¼ dias vap. amer. City of Mérida cap. Rettig, ton. 893, con carga general á Todd, Hidalgo y Cª
—Cayo Hueso en 1 dia vap. amer. Sirio Herdicon cap. Narien, ton. 197, lastre.
—Veracruz en 5 dias vap. amer. City of Alexandria cap. Timmerman, ton 1701, con carga general á Todd, Hidalgo y Cª
—Liverpool en 18 dias vap. esp. Hugo cap. Mujica, con carga general á Deulofeu y Cª

SALIDAS.

Dia 10.

Para Veracruz vap. francés Ville de Brest cap. Nouvellon.
—New-York vapr. amer. Newport cap. Curtis.
—St. Thomas, Pto Rico y escalas vap. e p. Mortera cap. Villamil.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 11:

De Sagua vap. José R. Rodriguez cap. Recaman; 110 byes. azúcar.
—Sierra Morena gol. Casualidad pat. Grandal; 1500 docenas esponjas y efectos.
—Mariel gol. Altagracia pat. Marantos; 70 byes. azúcar.

SALIDAS.

Para Cárdenas gol. Angelita pat. Cuevas; efectos.
—Mulata gol. Paquete de Nuevitas; pat. Orbay; idem.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Cayo Hueso viv. amer. Wallace Blackford cap. Diaz por M. Suarez. Con 75 tercios tabaco y efectos.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-York vap. esp. Ramon de Herrera cap. Vaca por R. de Herrera.
—Santander y Barcelona vap. esp. P. de Satrústegui cap. San Emeterio por M. Calvo y Cª

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 10.

Azúcar bys	148
Idem sacos	60
Tabaco tercios	1225
Idem toreidos	38.000
Cigarros cajetillas	1500
Picaduras kls	11½

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Angela, de Mallorca:
200 cs. jabon Bosch y Valeri $8¾ cs.
Saratoga, de New-York:
160 sacos harina Sol $12¼ uno.
10 cs latas ½ manteca Leon $18½ qtl.
50 tercs. idem XXX $13¼ id.
1035 sacos maiz Reservado.
213 Reservado.
100 pacas henoblietes $8⅞ uno.
Newport, de New-York:
10 cs. tocineta $15¾ qtl.
50 tabales bacalao $6¾ id.
Los precios no especificados en billetes son en ORO.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Vigo y Barcelona** saldrá sobre el 20 actual la corbeta española **Anibal** capitan Ferrer, admitiendo un resto de carga para ambos puertos y pasajeros para el primero. Dirigirse á sus consignatarios, CUBA 43.—*J. Balcells y Cª*
981—BP—024-7

Para **Canarias** vía New-York, saldrá el 15 de Julio, la muy conocida barca española **Triunfo**, capitan D. José Marrero Aracil, admite carga á flete y pasajeros, ofreciendo á estos esmerado trato. Informará abordo el referido capitan y en la calle de San Ignacio número 84, *Antonio Serpa.*
937—P—71487

VAPORES DE TRAVESIA

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea *Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves.*

DE NEW-YORK.

City of Puebla	Juéves	Julio	10
City of Washington	Juéves	..	17
City of Alexandria	Juéves	..	24
British Empire	Juéves	..	31

DE LA HABANA.

City of Alexandria	Sábado	Julio	12
British Empire	Sábado	..	19
City of Mérida	Sábado	..	26
City of Puebla	Sábado	Agosto	2
City of Washington	Sábado	..	9

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella, con los vapores franceses [illegible] Nueva York á mediados de cada mes, y que salen de [illegible] vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $65 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Conduce á la carta, servidas un mes pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como también las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 284—4853

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE

A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

P. de Satrústegui.

CAPITAN: D. Fernando San Emeterio,

Saldrá para Santander el dia 15 de Julio llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12.

De más pormenores impondrán sus consignatario *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. FRANCISCO MORET.

PASAGES.

Capitan D. FRANCISCO MANZANO.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Puerto Príncipe.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Guara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

LINEA DE VERACRUZ

SALIDA.

De Barcelona los dias 6 de cada mes.
.. Málaga .. 6 .. ..
.. Cádiz .. 10 .. ..
.. la Habana .. 1º .. ..

RETORNO.

De Veracruz los dias 9 de cada mes
.. la Habana .. 15 .. ..

NOTA.—Continúa la línea desde Febrero del corriente año de la Península y desde Marzo de Veracruz.

Los pasajes y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los 1º para Veracruz.

Los pasajes y carga de Veracruz seguirán sin trasbordo para Coruña y Santander.

Las Islas Canarias y de Puerto Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península serán tambien servidas en sus comunicaciones con Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios.—*M. Calvo y Comp.*, Oficios 28
172—T

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS.

SARATOGA,

Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

De New-York. Sábados.	VAPORES.	De la Habana. Juéves.
.. 21	**Niagara**	Julio 3
Junio 28	**Newport**	10
Julio 5	**Saratoga**	17
.. 12	**Niagara**	24
.. 19	**Newport**	31
.. 26	**Saratoga**	Agosto .. 7

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

Vapor Cienfuegos..... Julio 3.

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 285—3583

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero,

DE 4150 TONELADAS,

entre Veracruz, Liverpool y Génova.

CON ESCALAS EN

PROGRESO, NEW-ORLEANS, HABANA, SANTANDER, HAVRE, CÁDIZ, BARCELONA Y MARSELLA.

LINEA DEL NORTE.

Tamaulipas..... Capitan OJINAGA.
Oaxaca..... .. LARRAÑAGA.
Mexico..... .. MATA

Línea del Mediterráneo.

3 vapores en construccion.

AGENTES.

EN VERACRUZ.—C. A. MARTINEZ Y Cª
EN LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
EN LA HABANA.—**(OFICIOS 20.)**

325—7489 **J. M. Avendaño y Cª**

VAPOR

México.

Se espera en este puerto procedente del de CÁDIZ hácia el **20** del actual y saldrá seguidamente para

Progreso y Veracruz.

Admite carga á flete y pasajeros
J. M. Avendaño y Cª
900—P—22487

Para Santander, Coruña, Vigo y Barcelona.

Saldrá sobre el **20 de Julio** el vapor trasatlántico español

VIDAL SALA.

Capitan D. JOSE DE LUZARRAGA.

Admite carga y pasageros, á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado.

De mas pormenores informan sus consignatarios TACON 4.—*Gorordo y Cª*
935—BP—52487

VAPORES COSTEROS.

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP

DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad. Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan Villamil.

ARGONAUTA. de 1000 ton. Capitan VIOR.

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Argonauta** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82. —*Juan Pueyo.* 174 T

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

Oficios 28, Plaza de San Francisco.

Vapor COLON.

Capitan Saavedra.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, para la Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las tres de la tarde, saldrá de Colon y á las cinco de Coloma, amaneciendo el miércoles en Batabanó, donde los Sres. pasageros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á S. Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR

General Lersundi.

Capitan Gutierrez.

Saldrá de Batabanó los Juéves por la tarde despues de la llegada del tren, con destino á Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailén y Cortés.

RETORNO.

Los Domingos á las 9 saldrá de Cortés, de Bailén á las 11, de Punta de Cartas á las 2, de Coloma á las 4 del mismo dia, amaneciendo el Lúnes en Batabanó donde los Sres. pasageros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana, en la misma forma que á los del vapor COLON.

Pronto á terminarse la carena del vaporcito FOMENTO será dedicado á la conducion de los Sres. pasageros del vapor LERSUNDI, desde Colon y Coloma al bajo de la misma y vice-versa.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta Abajo, se proveerán en el despacho de Villanueva de los billetes de pasajes en combinacion con ámbas compañías, pagando los de ferro-carril y buque, y por lo cual obtienen el beneficio del rebajo de 25 por 100 sobre las tarifas. Saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde debiendo cambiar de tren en San Felipe, á donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los Sres. pasageros que vengan de Vuelta-Abajo se provean abordo, del billete de pasaje de ferro-carril para que disfruten del beneficio del rebajo del 25 por 100 los de la Habana y Ciénaga, así como que deben despachar por el sobrecargo los equipages, á fin de que puedan venir á la Habana á la par que ellos.

3ª Las cargas destinadas á Punta de Cartas, Bailén y Cortés, deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes y mártes. Las de Coloma y Colon los miércoles y juéves.

4ª Las cargas de efectos reguladas una á 3 rs fuertes, con el rebajo de 25 por 100 de ferro-carril, á 56¼ centavos oro.

Las cargas de tabaco que pagan al ferro-carril 3¾ reales oro cobrará la Empresa 93¾ centavos.

Los precios de pasages y demás son los que marca la tarifa reformada.

5ª Los vapores se despachan en el Escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un ½ por 100 para fletes y gastos. Si los Sres. remitentes exijen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el ½ por 100 con las condiciones expresadas que constan en dichos recibos.

La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

6ª Para facilitar las remisiones y evitar trastornos y perjuicios á los Sres. remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el Depósito de Villanueva con este sólo objeto, y por lo cual debe despacharse toda la carga.

Habana 13 de Agosto de 1883.—El *Director.* 171—T

VAPOR

ADELA.

DE 600 TONELADAS.

Capitan GOYA.

Viajes decenales á *Sagua* y *Caibarien.*

IDA.

Dias 5, 15 y 25 saldrá de la Habana á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 6, 16 y 26.

Dias 6, 16 y 26 de Sagua y llegará á Caibarien los 7, 17 y 27.

RETORNO.

Dias 9, 19 y 29 saldrá de Caibarien á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 9, 19 y 29.

Dias 9, 19 y 29 de Sagua y llegará á la Habana los 10, 20 y 30.

NOTA:—Tabaco de Caibarien á la Habana 35 cts. tercio.

De Sagua á la Habana 40 cts. tercio.

OTRA:—Se recibe carga y pasajeros en la Habana solo hasta la víspera de los dias de salida. En combinacion el ferro-carril de vía estrecha del Oeste de Sagua, se expiden conocimientos directos por tripleado para Chinchilla (Quemado de Güines) con arreglo á la tarifa siguiente:

Víveres y ferretería..$

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, JULIO 11 DE 1884.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

New-York, Julio 11.

El que tiene más probabilidades de ser nombrado candidato del partido democrático á la Presidencia de los Estados Unidos, es Mr. Cleveland, actual Gobernador del Estado de New York.

El partido democrático ha acordado ya las bases de su programa, que comprende la revision de los aranceles sin perjuicio para las industrias nacionales, reduccion en las contribuciones y decidida proteccion á los ciudadanos americanos, dentro y fuera del pais.

París, idem idem.

Los franceses se han apoderado de un puerto chino.

Madrid, idem idem.

La Armería Real ha sido parcialmente destruida por un incendio; pero se ha logrado salvar su contenido.

New-York, idem idem, á las 2½ de la tarde.

Telegrafian del Chicago que Mr. Cleveland ha sido elegido candidato del partido democrático á la presidencia de los Estados Unidos.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

NOTICIAS COMERCIALES.

New-York, Julio 10 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas á $15-50 á 15-70.
Idem mejicanas á $15-50 á 15.65
Peseta mejicanos 87½ á 87¾ cts.
Descuento papel comercial 60 dias 5 á 6 p$.
Cámbios: sj. Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-84 la £.
Cámbios: sj. París, 60 djv. (banqueros) á 5 fs. 20 cts.
Cámbios: sj. Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 94¾
Bonos registrados de los E. U., 4 p$ á 118½ ex int.
AZÚCAR.—Centrífugas 94° á 96° 5.13|16 á 6.
Regular á buen refino 5 á 5⅛.
Miel pol. 83° á 90° 4 á 4⅛ cts.
Se vendieron 1675 bocoyes y 17500 sacos azúcar.
Mieles, base de 50 grados á 16½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7⅞ cts.
New-Orleans, idem idem.
Harina clases superiores $5-15 á $5 55 brl.
Lóndres, idem idem.
Azúcar centrífuga, pol. 96° á 16|6
Idem regular refino á 13|3
Consolidados á 100.1|16.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p$
Plata en barras (la onza) á 50⅝ d.
Pesos mejicanos (idem) á 50.3|16 d.
Liverpool, idem idem.
Algodon, middling uplands á 6.5|16 d. ℔
París, idem idem.
Renta, 3 p.$ 76 fr. 22½ cts.
Habana, Julio 11 de 1884.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

LA REALIDAD DE LAS COSAS.

Aunque en la actualidad los regeneradores de Cuba, gracias á la oportunidad que hemos tenido de darles algunas lecciones, ya no se burlan como se burlaban en tiempos no lejanos del estado de la agricultura, la industria, las artes, las ciencias, la navegacion y el comercio de la Madre Pátria, nos vemos en la necesidad de dar explicaciones sobre una materia que hemos tocado en otro artículo. Conviene evitar el extravío de los hombres alucinados é impacientes que pudieran dudar de la exactitud de nuestros cálculos. Hemos dicho que los conservadores, calificados de reaccionarios, plantearán en Cuba, cómo han planteado en la Península, las reformas necesarias y provechosas que las circunstancias reclaman, ordenando la Hacienda, estableciendo la confianza en el porvenir, aumentando la produccion y la riqueza de esta Antilla, dedicando las fuerzas activas del país á nuevas industrias y organizando el trabajo, segun el nuevo régimen político-social establecido.

No hace mucho tiempo que el órgano oficial del partido autonomista, empeñado en probar que los habitantes de esta Antilla nada pueden esperar de la Metrópoli, se burlaba de lo que decíamos respecto á lo que en pocos años de paz habian adelantado las provincias peninsulares, y de lo que adelantarían las ultramarinas, una vez asegurada la paz y establecida la confianza en el porvenir. Porque al terminarse la construccion de una nueva vía férrea habian desembarcado en la Península locomotoras y carros de los Estados Unidos, el colega autonomista quiso dar á entender que en España no se construian máquinas ni material rodado. Porque de resultas de la guerra civil, las quintas que las luchas de la Península y de Cuba hicieron necesarias y de resultas de una larga sequía se importaron en la Península insignificantes cantidades de granos extranjeros, se ha querido suponer que España no produce bastante trigo para su consumo y que cuanta harina viene de la Península á las Antillas procede del trigo de los Estados Unidos.

¿Ignoran acaso los regeneradores lo que resulta de las estadísticas nacionales y extranjeras? ¿No saben que desde 1829 España, además de producir trigos para el consumo de la Península y de las Antillas exporta respetables cantidades para el extranjero? ¿Qué prueban contra esta produccion constante durante 55 años, los pocos de carestía ocasionada por las revoluciones, desórdenes y guerras largas y sangrientas?

Pero digan cuanto quieran los escritores y oradores empeñados en separar los intereses de Cuba de los de las provincias peninsulares, los acontecimientos siguen su curso, y los españoles y los extranjeros imparciales hacen justicia á los gobiernos que se han sucedido en España desde el advenimiento del Rey Don Alfonso al trono de sus mayores. Además de haber mejorado la Hacienda, como decía hace poco un escritor peninsular imparcial, además de haber recobrado la deuda condiciones de normalidad, las rentas del Estado desde 1875 vienen aumentando á razon de veinte millones de pesetas al año. Por nuestra parte añadiremos que los títulos de la Deuda española consolidada que antes de proclamarse Don Alfonso en Sagunto, se cotizaban en la Bolsa de Madrid al 11 por 100, hoy se cotizan al 61 por 100. ¿Qué es lo que revela esta diferencia? ¿No tenemos razon de sobra, por más que *El Triunfo* se revuelva contra nosotros porque decimos "que veremos nuestros esfuerzos premiados por la victoria, apesar de las maniobras de los regeneradores?"

Desde 1876, en la Península se pasan pocos meses sin que se inauguren nuevos ferro-carriles, sin que se abran nuevos establecimientos industriales y sin que se vean los progresos materiales en todas las provincias. No hace un año que se inauguró la importantísima y costosa vía férrea de Madrid á la Coruña: ahora se nos anuncia para el próximo mes de Agosto que el Rey inaugurará la no ménos importante ni ménos costosa línea de Madrid á Asturias:

En las provincias inmediatas á Portugal se trabaja activamente en la construccion de vías férreas transversales y el gran puente de hierro sobre el Miño, segun las últimas noticias, está tocando á su término. En Vigo vemos que se ha montado una gran fábrica de cordelería con toda la maquinaria moderna necesaria para poder competir con las primeras fábricas de su clase nacionales y extranjeras. Andalucía, Extremadura y Castilla procuran tambien adelantar su agricultura y sus industrias y la línea de ferro-carril recien inaugurada desde Múrcia á Alicante, contribuirá á indemnizar á los habitantes de aquellas hermosas provincias de las inmensas pérdidas que han sufrido con las inundaciones.

A pesar de los funestos resultados que para la industria nacional y para la navegacion han producido las reformas económicas y los tratados de comercio que han conseguido plantear los apóstoles de las escuelas cosmopolitas libre-cambistas, con la paz de que se disfruta en la Península desde 1876, se han desarrollado las industrias de fundicion y de construccion de maquinaria en todas las provincias. Este ha de ser el medio de contener la emigracion lo mismo en las provincias de Almería, Múrcia y Alicante que en las de Asturias, Galicia, Santander y Vizcaya. Con nuestros minerales, con las producciones agrícolas, tan ricas y variadas, y con la posicion geográfica de la Península, sólo nos falta desarrollar las industrias y dar vida á la marina mercante, mal herida por los tratados de reciprocidad ridícula, para ocupar el puesto que nos corresponde en el mundo.

Es preciso advertir que el aumento de la poblacion de un país no depende tanto de la inmigracion y la emigracion como de la buena retribucion del trabajo que facilita los medios de alimentar y dar oficio á numerosa familia. En España en algunas provincias, y no por cierto de las que emigra más gente, sólo tenemos 15 y 22 habitantes por kilómetro cuadrado; y si bien hay otras de más de 100, el total de la poblacion de la Península no pasa de 32 habitantes por kilómetro cuadrado. Entretanto en Italia donde hay comarcas enfermizas, y aunque en la isla de Cerdeña sólo se cuentan 28 habitantes por kilómetro, la poblacion de todo el nuevo Reino italiano alcanza á 95. Resulta de aquí que si la España Peninsular, desarrollando sus industrias, aumentando sus vías de comunicacion, explotando sus minas y mejorando la agricultura en las provincias en que realmente necesita mejoras, con sólo poner su territorio en las condiciones de densidad de poblacion de Italia vería la suya triplicada. ¿Qué sería España con 48 millones de habitantes?

Que esto es fácil de conseguir, no cabe duda: de Italia emigra mucha más gente que de España: unos años con otros salen de su país unos 100,000 habitantes, y de las personas que emigran más de 12,000 son mujeres, dirigiéndose á Francia, Austria, Hungría y otros países de Europa en número mucho mayor que á las Repúblicas de América. Hoy, repetimos, en España las ideas toman mejor rumbo que en los pasados cuarenta años: los pueblos se preocupan más que ántes de aumentar la produccion y la riqueza por medio de la industria. En pocos años se ha desarrollado en todas las provincias el trabajo productivo: esto lo prueban las memorias que leen anualmente á sus accionistas los directores de las Empresas. En estos mismos dias hemos visto que la del ferro-carril y minas de San Juan de las Abadesas, en los tres años de ejercicio transcurridos desde que se explotó aquella importantísima línea en toda su longitud, viene siguiendo en aumento progresivo: "La produccion de las minas ha "ido tambien en progresivo aumento, "puesto que el total de las ventas durante "el año de 1882 fué de 42,960 toneladas y "en 1883 alcanzó á 56,580, lo que dá un "aumento de 31,70 por ciento."

¡Quiera Dios que las minas de carbon de Asturias, de Belmez, Espiel y otras que se explotan y se pueden explotar en la Península, aumenten la produccion de carbon en un treinta por ciento todos los años, como las de San Juan de las Abadesas, para que no necesitemos importar tan valioso como necesario artículo del extranjero!

Por este camino los españoles conservadores, ó *reaccionarios*, como han dado en llamarnos los que están reñidos con el verdadero progreso de los pueblos, labraremos simultáneamente la felicidad de las provincias antillanas y de las peninsulares. Desarrollándose en las de allá la produccion industrial y la poblacion, consumirán en mayores cantidades los productos de las Antillas, al paso que podrá continuar aquí la inmigracion de peninsulares y aumentar el consumo de productos de la Península.

Y no nos vengan con sus hipócritas lamentaciones los que hace pocos años maldecian de la riqueza y la produccion de la Isla, porque por ser rica y productora no podia alcanzar el Gobierno propio: aquí pueden producirse y se producirán mil valiosos artículos de gran consumo en la Península. Como dato curioso bastará decir que en Barcelona desembarcaron 22 mil sacos de *maní* procedentes de las colonias inglesas de Asia. Sabiendo que el maní ó cacahuet, como lo llaman en la Península, se consume en tan grandes cantidades para sacar aceites para las industrias y otros usos, ¿cuántos miles de sacos no podrian proporcionar las Antillas? ¿No podríamos decir lo mismo del café, el cacao, el algodon y mil otros artículos, además del tabaco y del azúcar?

Sólo falta obligar á los regeneradores á desistir de sus propósitos de convertir la Isla de Cuba en una nueva Jamaica, Haití ó Trinidad, para que los conservadores, enlazando íntimamente los intereses morales, políticos y materiales de Cuba con los de la Península dentro del nuevo régimen político-social, devuelvan á Cuba su antigua riqueza.

Así anda ello.

Hace dias que por la Intendencia general de Hacienda se ha abierto el pago de todas las obligaciones del personal incluesas la de la Seccion de Guerra, y es la hora en que á los furrieles y cornetas de los beneméritos Cuerpos de Voluntarios no se les ha abonado aún la consignacion de Abril. ¿Crée el Sr. Intendente que los furrieles y cornetas no son hijos de Dios? Pues sepa que desde el momento en que sus haberes figuran en el preapuesto, tienen el derecho de cobrarlos al mismo tiempo que él y los demás empleados, y que esas irritantes distinciones sólo demuestran el desbarajuste que reina en las oficinas de Hacienda en todos los ramos.

Pero no es esto lo peor, sino que los mencionados furrieles y cornetas están amenazados de no cobrar el mes de Junio, es decir, de un corte de cuentas especial para ellos, cómo si el servicio que prestan no fuera por lo menos tan importante cómo el de algunos empleados de Hacienda que cobran muy buenos sueldos sin saber lo que tienen entre manos.

Llamamos sériamente la atencion de la Autoridad Superior de la Isla hácia esta y otras informalidades de las Oficinas de Hacienda que están causando en el público profundo disgusto.

Interesante debate.

Creémos que nuestros lectores verán con gusto el interesante debate promovido en el Senado en la Sesion del dia 17 de Junio último por una interpelacion del señor Güell y Renté, por haberse tratado en él extensamente de los asuntos de esta Isla.

El Sr. Vazquez Queipo: Señores Senadores, no pensaba yo en el dia de ayer haber tomado parte en el debate promovido por la interpelacion del Sr. Güell; pero notaría el Senado que durante él fuí aludido no solo de una manera indirecta al tratarse de los actos del Banco Español de la Habana (á cuyo Consejo me honro de haber pertenecido durante catorse años, y por consiguiente, me corresponde, como uno de sus individuos, parte de esa gestion de que trataba el señor Güell, sino que más tarde fuí aludido por mi amigo el Sr. Fabié, y últimamente, aludido personalmente por el Sr. Güell, diciéndome que como individuo de otro partido distinto del suyo, podría yo hablar, si el Sr. Presidente me lo permitía, y qué entónces me oiría con muchísimo gusto. Así, pues, contando con la benevolencia de la Cámara y del Sr. Presidente, tendré necesidad de tratar las cuestiones objeto de la alusion; y al mismo tiempo, como individuo del partido union constitucional, de Cuba, que es allí el partido español y el no autonomista; que no quiere la separacion de aquella Antilla de la Madre Pátria, y que incondicionalmente y por completo está con España y con sus Gobiernos, habré de exponer la situacion en que se halla la isla de Cuba, contestando luego á las alusiones; y por último, respecto á la cuestion de partido, habré de decir cuales son las aspiraciones de dicho partido, sin que yo entre por el momento á discutirlas, porque sé que no es esta la ocasion oportuna y que, debiendo venir aquí un proyecto de autorizacion al Gobierno de S. M. para llevar el remedio que crea conveniente á las necesidades apremiantes de aquella Antilla, entónces será la ocasion de que yo, uno de los que ménos valen entre mis compañeros de diputacion y senaduría por la isla de Cuba, tome la parte insignificante que me permitan mis escasas fuerzas, para demostrar al Gobierdo de S. M. los términos en que esa autorizacion debe concederse por los Cuerpos Colegisladores.

Señores Senadores, á mí no me extraña absolutamente nada de cuanto ayer oí al Sr. Güell y Renté. Mi amigo el Sr. Güell, que es una persona ilustrada, que es una persona de talento, pues no puede negarse, tiene, señores (y séame permitida la frase, porque en esto no quiero ni siquiera ofender á S. S. en lo más mínimo), tiene, digo, la monomanía constitucional de la autonomía para aquellas provincias; y así es que siempre que S. S. ha hablado en el Senado, elegido por una corporacion cuyos miembros son en su mayor parte autonomistas, siempre ha pedido su señoría la autonomía política, la autonomía administrativa y toda clase de autonomías para la isla de Cuba.

El Sr. Güell, suave en la forma, dijo ayer ciertas cosas é hizo ciertas apreciaciones con las cuales la mayoría de los que representamos aquel país (que al fin y al cabo no somos más que Senadores y Diputados de la Monarquía española) no podemos estar absolutamente conformes. *(Muy bien, muy bien.)*

El Sr. Güell usa siempre de muy buenas formas; sienta S. S. en el seno del Parlamento español proposiciones que yo creo atrevidas; es verdad que luego les impone el correctivo, que hace la correspondiente protesta; pero ¡ah señores! estas manifestaciones de S. S. van á la isla de Cuba, y allí se comentan precisamente por los autonomistas. Ya diré luego quiénes han sido en su mayor parte esos autonomistas (no todos, porque hago la salvedad de que, á mi juicio, hay autonomistas de buena fé), en qué filas han militado, y el Senado decidirá cuáles son las pretensiones de los autonomistas.

Decía el Sr. Güell que sus doctrinas, que sus teorías no eran siquiera las de su partido en la isla de Cuba (es decir, las del partido autonomista); que no eran tampoco las del partido en que S. S. milita en la Península, y que no eran tampoco las del ilustre jefe de ese partido, que él respetaba. Como S. S. no nos dijo ni el partido en que milita en la Península, ni quién era su ilustre jefe, yo no puedo saber cuáles son esas teorías; pero desde luego, si le aseguro que la mayor parte de los habitantes de la isla de Cuba no tienen las teorías que S. S. expuso ayer ante el Senado, ni tienen tampoco esas opiniones particulares que S. S. llamó de sentido comun, y que si realmente fueran las de la generalidad, yo las llamaría de sentido raro.

El Sr. Güell nos leyó ayer dos cartas dirigidas por el Conde de Aranda al Conde de Floridablanca, la una en 21 de Julio de 1785 y la otra en 12 de Marzo de 1786, fechadas ambas en París. Naturalmente, como lo que S. S. se proponia era apoyar sus tésis, no leyó al Senado la contestacion que daba el Conde de Floridablanca al Conde de Aranda, fechada en el Pardo á 6 de Abril de 1786, que me voy á permitir leer brevemente al Senado, porque son pequeñas líneas tomadas del mismo autor de que S. S. tomó las suyas.

En la segunda carta á que me he referido, apuntaba y desenvolvía el Conde de Aranda un nuevo pensamiento sobre las Américas españolas, ya porque el primero de que nos habló ayer el Sr. Güell no hubiese tenido favorable acogida ó posibilidad de realizacion, ya porque él mismo encontrara el segundo más conveniente y factible; esas vacilaciones nada tienen de extraño en cuestion tan oscura y difícil en aquel tiempo.

Pues bien; decia el Conde de Aranda en su segunda carta:

"Ya sabe V. E. cómo pienso sobre nuestra América. Si nos aborrecen, no me admira, segun los hemos tratado, si no la bondad de los Soberanos, las sanguijuelas que han ido sin número.... y no entiendo que haya otro medio de retardar el estampido, que el de tratar mejor á los de allá y á los que vinieren acá."

El Conde de Floridablanca, que conocía perfectamente las cuestiones de América (prescindiendo de lo que proponia en la segunda parte de la carta, que no leo para no molestar al Senado; que se canjeara ó cambiara el reino del Perú por Portugal, de lo cual decia el mismo Conde de Aranda que eran sueños, y que soñaba el ciego que veía); el Conde de Floridablanca, repito, le contestaba lo siguiente:

"El remedio de la América, por los medios que V. E. dice sueña, es más para deseado que para conseguido. Por más que chillen los indianos y los que han estado allá, crea V. E. que nuestras Indias (en aquel entónces, segun su opinion, no ahora) están mejor ahora que nunca, y que sus grandes desórdenes son tan añejos, arraigados y universales, que no pueden evitarse en un siglo de buen gobierno."

Conocia, pues, el Conde de Floridablanca que eran males antiguos, males que han continuado; porque exigir que España, ni ninguna otra nacion, tengan un siglo de buen gobierno, yo lo creo irrealizable. Lo que para unos es allí buen gobierno, ha sido malo para otros; y por consiguiente, no ha sido posible que se realizaran ni los sueños del Conde de Aranda, ni tampoco los que el Conde de Floridablanca expresaba: tanto ménos cuanto que el Gobierno de Su Magestad ha dado pruebas de no seguir las máximas ni de uno ni de otro desde el momento en que, no sólo nos ha escuchado á los naturales de aquellas provincias, entre los cuales me cuento yo, sino á la representacion que al seno de la nacional han mandado dichas provincias para que exponga sus necesidades.

Creia yo, señores Senadores, que esta discusion se empequeñecía dándole el carácter autonomista que le ha dado el señor Güell; creia yo que no se trataba de una cuestion de partidos respecto á la isla de Cuba, sino que se trataba de una cuestion nacional, de una cuestion en que España está vivamente interesada, puesto que para España es cuestion de vida ó muerte el conservar los restos de la dominacion que tuvo en América. Creia yo, por lo tanto, que no era posible descender al terreno á que su señoría descendió ayer, sin empequeñecer la cuestion.

¿Cuál es la situacion de la isla de Cuba? ¡Ah señores Senadores! doloroso es decirlo; pero la isla de Cuba pasa por uno de esos períodos de crísis que es indispensable que el Gobierno de S. M. trate de remediar con mano enérgica, pues de lo contrario podrá sobrevenir una catástrofe.

La isla de Cuba se encuentra en un verdadero estado de quiebra, no sólo para su Tesoro, sino para los particulares, para todos los habitantes de aquella isla. Las causas y los motivos son de todos conocidos; son tales como la depreciacion de los frutos, el haberse abolido la esclavitud, y el exceso de produccion azucarera que hay en todas las naciones de Europa, de Africa, de Asia y de todo el globo, donde los jornales cuestan más baratos, y por consiguiente, les es posible competir con la produccion antillana. Yo tengo, señores Senadores, una lista de las sociedades y casas de comercio que han quebrado de ocho meses á esta parte, la cual no leo al Senado, no porque no me crea autorizado para ello, sino por no sacar á la palestra nombres particulares que no se conocen aquí; pero baste decir que sí puedo hablar de las instituciones de crédito que allí han quebrado, y puedo decir que han quebrado el Banco de San José, el Banco de Santa Catalina, y tambien la Caja de Ahorros por 10 millones de duros, teniendo un capital de 500,000 duros. Ese estado de quiebra de todas esas sociedades y de todas las casas de particulares que constan en esta lista, ha producido una pérdida ó una disminucion de numerario para la isla de Cuba de más de 40 millones de duros, cantidad muy importante para el comercio y circulacion de la isla.

Yo, señores, no temo seguramente á los mayores ó menores esfuerzos que los insulares puedan hacer para apartar aquellas regiones de la dominacion española; yo me temo, señores, que un dia venga la idea del indiferentismo respecto á Cuba; que cuando se diga: "Cuba se pierde," se encojan la mayor parte de hombros y contesten: "pues si se pierde, que se pierda."

Nó; no puedo culpar por eso al Gobierno de S. M.; no puedo culpar á los Gobiernos anteriores que han ocupado ese banco: yo creo sólo, señores, que este es un mal que se ha venido repitiendo; que hemos llegado á circunstancias críticas, y que al Gobierno actual toca poner remedio: no puedo hacerle responsable de lo que allí ha sucedido; le haría, si viera que no ponia remedio al mal; y el mal, señores, no es incurable, sino fácil de corregir; para ello se necesitan remedios eficaces, algunos de los cuales apuntó ayer el señor Güell, dándoles carácter de autonomistas, y otros que estima el partido de la union constitucional que el Gobierno de S. M. puede llevar á Cuba, para remediar la situacion crítica porque atraviesa aquella isla.

Yo temo que la isla de Cuba no pueda llegar á sostener las cargas de su presupuesto. La cuestion es sencilla y evidente: produciendo los hacendados el azúcar á más coste que el de 6 reales arroba; vendiéndose ésta en el mercado, y no encontrándose comprador, por 5 reales y medio la superior, y 3 y medio la inferior, es indudable que esos hacendados, por más que tengan depositados millones y millones de frutos en sus almacenes, están en verdadero estado de quiebra. Es lo mismo que si aquí hubiera una cosecha abundantísima de trigo, y que para producir el trigo, por ejemplo, costase la fanega ó el hectólitro 20 reales al productor y le ofrecieran á 14; indudablemente tendría que dejar de sembrar trigo, dejaría de labrar las tierras, y tendría que arruinarse. Esta es una de las causas más eficaces y poderosas de que la isla de Cuba se halle en ese estado.

Pues bien; si al contribuyente se le exige la misma contribucion que pagaba cuando vendia ese azúcar al precio de ocho reales fuertes, ó sea un peso en el mercado, la pagará un año, pero lo hará con los ahorros que tenga de los años anteriores; podrá, tal vez, pagarla el segundo; pero llegada la tercera zafra, ningun contribuyente tendrá con qué pagar. Desde el momento en que esto suceda, desde el momento en que la isla de Cuba no se baste con su presupuesto, será una verdadera carga para el Tesoro español; su déficit nos costará todos los años 10 ó 12 millones, y tendremos que mandar á Cuba un año y otro esas cantidades para conservarla. ¿Y qué sucederá entónces? Entrará esta idea del indiferentismo respecto á la isla de Cuba; se considerará Cuba una carga para España, y, más tarde ó más temprano, se irá labrando en el ánimo de la Nacion la necesidad de abandonarla. A esto precisamente aspiran varios individuos de aquella isla que muestran interés en que el Tesoro de Cuba tenga un déficit creciente y llegue un dia en que sea una verdadera carga para España. Esto es lo que queremos evitar los Diputados y Senadores de la Union Constitucional, y rogamos al Gobierno que se fije en ello más especialmente. Entónces se habrá logrado el dorado sueño de esos individuos ilusos que por medio de la fuerza de las armas no han podido arrancar el resto de nuestra dominacion en América. Esto, no tengo para qué encarecerlo al Senado, traería la pérdida de los restos de esa dominacion.

¡Ah, señores! Yo no quiero pensar lo que sucedería en España en ese momento fatal; se perjudicaría el Gobierno que estuviese al frente de la Nacion, como el país, como las mismas instituciones; y nosotros, que somos monárquicos y tenemos un decidido empeño en sostener esas instituciones, debemos apoyar al Gobierno de S. M. para que ponga los medios de evitar esa ruina, esa desolacion y esa miseria para Cuba, y más especialmente para España.

Dice el Sr. Güell que ha estado en Cuba: yo no lo dudo. Ha pasado allí S. S. un mes, despues de cuarenta años de ausencia; en cambio yo he estado veinte años seguidos, y tengo correspondencia frecuente en toda la isla de Cuba. Yo sé que á S. S. y á los autonomistas les horroriza la idea de la anexion á los Estados Unidos; la idea de que el elemento negro pueda prevalecer sobre el blanco; que puedan verse dominados los naturales por los negros. Pues bien; si llega ese estado de miseria y de postracion para Cuba, surgirá allí otro órden de ideas que ya surgió en 1868 en una Junta convocada para pedir la autonomía colonial, y á la cual concurrieron personas del partido español, de cuyo patriotismo no puede dudarse; solo con que yo citara un nombre, bastaría para que los señores Senadores conocieran que es uno de los españoles que más bien han hecho á España en Cuba, y sin embargo asistió con otros á esa Junta, en la cual se propuso la anexion á los Estados Unidos si no se les daba la autonomía colonial. *(El Sr. Ruiz Gomez:* Pido la palabra para una alusion personal).

Yo no he aludido al Sr. Ruiz Gomez. *(El Sr. Ruiz Gomez:* Fué ayer el Sr. Güell.—*(El Sr. Presidente agita la campanilla).*

Perdone S. S. Sr. Presidente; pero yo que no habia querido aludir á mi amigo el Sr. Ruiz Gomez en manera alguna, me estraña ba que pidiese la palabra. Dice que fué ayer; perfectamente.

Pues bien; en la isla de Cuba, desde el momento en que los hacendados, y más que los hacendados, desde el instante en que los comerciantes vean que no tiene solucion el problema, y que por medio de la anexion á los Estados Unidos pueden vender sus frutos y encuentren una solucion salvadora á sus intereses, ¡ah señores! el momento es terrible, porque donde entran los intereses particulares, suele acabarse el patriotismo. Ese y no otro ha sido el orígen de la pérdida de nuestras Américas; y yo no temo á los insulares en armas, mientras haya españoles que puedan ir á combatirlos y derramar su sangre para conservar la isla de Cuba.

Y ya que he hecho estas manifestaciones al Senado, y antes de entrar á exponer al Gobierno de S. M. cuáles son los remedios que el partido de la union constitucional cree que bastarian para salvar aquella situacion, voy á contestar, hasta donde pueda, las alusiones repetidas que ayer me hizo el Sr. Güell y Renté durante su discurso.

Y digo esto fijándome en los datos que yo tomé al tiempo de hablar el Sr. Güell y Renté, aunque he visto despues que hasta cuartillas enteras ó poco ménos se han metido en el *Extracto* sin que las pronunciara S. S.; en cambio otras, como cuando trató de la cuestion de suprimir por completo el ejército, que dió lugar á aquella frase gráfica de "apaga y vámonos," no existen en el *Extracto*, aunque tal vez aparezcan en el *Diario (El Sr. Güell y Renté:* Eso lo habrá borrado su dueño: no tengo nada que ver con eso).—*(El Sr. Sanz:* No he borrado nada).—*El Sr. Güell y Renté:* Pues yo no lo he borrado, porque no me correspondía).—*(El Sr. Presidente agita la campanilla).*

El Sr. Güell y Renté: Pido la palabra para explicar en el momento á este Sr. Senador lo que tal vez está diciendo equivocadamente.

El Sr. Presidente: A S. S. no se le ha interrumpido en su discurso: justo es que á los demás Sres. Senadores no se les interrumpa.

El Sr. Güell y Renté: Pero está incurriendo en un error grande, y sería bueno ilustrarle sobre este error. Las cuartillas aumentadas son las que entregué á los taquígrafos sobre números y no otras.

El Sr. Vazquez Queipo: El Sr. Güell, que ayer, al tratar del Banco Español de la Habana, se emeró en prodigarle todo linaje de frases á cual más dura, dijo, entre otras que yo he apuntado y que constan con más extension en el *Extracto*, que habia 44 millones de pesos en billetes emitidos por ese Banco, sin garantía ninguna en metálico y sin llenar los requisitos que disponen las leyes sobre Bancos. *(El Sr. Güell y Renté:* Eso dije.) ¿Pues no lo ha de decir S. S.? ¡Si lo tengo muy apuntado! *(El Sr. Güell y Renté:* Eso dije.)

Dijo tambien S. S. que esos billetes de media peseta y de peseta los presentaba para que los que los emitieron se avergonzasen del estado en que han puesto á Cuba. Yo le diré á S. S. por qué no se pagaron, y lo diré luego; no se me olvidará.

Dijo tambien, prodigando elogios al Banco, que para eterno remordimiento y oprobio de los que los emitieron, presentaba esos billetes, á fin de que se conservasen en el Archivo del Senado. Y dijo al fin de su discurso que el Banco no presta á nadie: habló de la situacion del Banco Español de la Habana; y por último, por corona, por remate de las flores que prodigó á esta institucion (ya expondré al Senado lo que está haciendo y hará mientras exista Cuba), dijo: "el dia (no quiero poner una palabra por otra) que termine la explotacion del Banco, y la explotacion del Colonial, y esa situacion del Banco se arregle como crea aquel Congresito de insulares que quería crear en Cuba el Sr. Güell, ese dia Cuba saldrá de su mal estado presente."

Pues bien; no han podido decir más aquellas personas que han batallado en las filas de la insurreccion: sin que esto sea hacer injuria á mi amigo el Sr. Güell y Renté. Yo he visto al Dr. Havá decir ménos que esto, irse luego á los Estados Unidos y condenarle los tribunales de justicia por injuria y calumnia, y no pareciendo el doctor Havá, quedarse sin cumplir la sentencia. Yo he visto que el Banco Español de la Habana, desde el momento en que estalló la insurreccion en Cuba, ha sido el blanco constante de los ataques de todos aquellos que han sido enemigos de nuestra nacionalidad; porque ese Banco, entre otros, prestó el servicio que nunca será bastante encomiado (y yo ante la opinion del Sr. Güell y la opinion del Consejo de Estado, cualesquiera sean los hombres que lo representen, me voy con el Consejo de Estado y no con la particular del Sr. Güell), ese Banco prestó, digo, entre otros eminentes servicios, el de que cuando en España se realizó ese hecho de que se ha hablado, el año de 1868, que fué coetáneo con la insurreccion de Yara, se encontraba el país sin elementos, se encontraba el país sin recursos de ninguna clase, y no podia acudir la madre Patria, que madre Patria era entonces, porque no era provincia española la Antilla, sino una colonia. ¿Y qué hizo el capitan general que estaba al frente de la isla de Cuba? Pedir al Banco su ayuda, pedirle sus servicios; y ese Banco que funcionaba regularmente y que tenía su emision y pagaba sus billetes, y cuyos billetes eran oro, prestó sus tórculos y sus láminas, prestó cuanto tenía al Gobierno para salvar aquella situacion, y empezó á dar los ocho millones de duros para ayudar á sofocar la insurreccion de Cuba; D. Francisco Lersundi era capitan general de la isla. ¿Pero cómo los prestó el Banco? ¿Los prestó con algun interés? Nada de eso; los prestó gratuitamente, sin exigirle al Gobierno más sino que cuando pudiera le pagase el papel empleado en los billetes, que no podia ser ménos. Y no se diga que sus billetes no valian nada; esos billetes valian oro en aquela época; porque emitidos en 1869, no empezaron á tener depreciacion, ó al ménos depreciacion considerable, hasta 1871, que fué cuando la hubo por una emision de guerra de cincuenta y dos millones de duros; y yo reto al Sr Güell que tan bien pertrechado viene de datos.... *(El Sr. Güell:* Ninguno.) Pues si no trae S. S. ninguno, está en contradiccion con lo que decia ayer: "aquí los tengo." Yo sí que los tengo todos; y para comprobar lo que estoy diciendo, pido más, pido al Presidente que este esta do que traigo aquí, que es completo. de las emisiones del Banco Español de la Habana, desde los ocho primeros millones que emitió para los gastos de guerra, hasta los cincuenta y dos millones de duros que prestó sin interés ninguno al Tesoro, se ponga por *Apéndice* en el *Diario*, para que los señores Senadores se enteren de este asunto; por que tantas veces se ha hablado de lo que representan esas emisiones, tantas cosas se han dicho con respecto á ellas, tantas injurias ha pasado ese Banco por ese servicio que prestó al Gobierno, que bueno es que se sepa; pero como yo tengo los comprobantes, me voy á complacer en leer al Senado la parte más esencial, no esto que es demasiado largo.

"Por resolucion de fecha 26 de Febrero de 1869; por resolucion del Gobierno superior de la isla de 21 de Febrero de 1869, y despues de oir (á esos que merecen el eterno baldon y la ignominia, como aquí se ha dicho ayer) á las siguientes corporaciones: la Junta de propietarios en Cuba, de hacendados, industriales y comerciantes, en delegacion de los de esta capital y de toda la isla, manifestando (y ruego al Senado que preste atencion á esto), manifestando á la vez la superior autoridad que se complace en reconocer el patriótico móvil con que este establecimiento acude una vez más á facilitar al Gobierno supremo los medios que há menester para terminar pronto y con honra la perturbacion porque viene pasando esta provincia; que en el cumplimiento inmediato y exacto de cuanto en el proyecto se ofrece, y ha sido aceptado en nombre de la Nacion agradecida, consiste el buen resultado de las disposiciones que ha adoptado...." (¿Para qué? Para apagar, para sofocar la insurreccion de los rebeldes de allá), "y que el Gobierno de la Nacion, y la autoridad de la isla en su nombre, agradecen al Banco su noble conducta, así como á los firmantes del acuerdo y á sus representantes."

Ya ven los señores Senadores sobre quien podrá caer ese padron de ignominia de que ayer hablaba el señor Güell. Basta decir á S. S. que el Banco Español no llevaba interés de ninguna clase por esas emisiones: y cuidado que el Banco no sabia á cuanto ascenderían, por más que tenia en su Caja y en cartera la cantidad necesaria para hacer frente á todo; pero despues fueron subiendo los pedidos y aumentando las cantidades de la guerra, y llegó la emision hasta 52 millones.

Pero es más: hay un decreto que no puede ser sospechoso á nadie, y ménos al señor Güell y Renté, del Poder Ejecutivo de la Nacion, aprobando el convenio sobre anticipo de guerra de 27 de Abril de 1869, comunicado en 26 de Mayo: "Manifestando, por último, la satisfaccion con que ha visto el Poder Ejecutivo el singular desvelo de la autoridad superior por atender á las necesidades de esta provincia en tan críticas circunstancias, y la patriótica cooperacion que ha encontrado en las personas convocadas al efecto, como en la Junta directiva del Banco Español al prestarse tan desinteresadamente á contribuir al bien comun, por lo que se han hecho acreedores, tanto la autoridad superior como los demás, á la consideracion nacional, por su patriótico comportamiento."

Pues bien: para que vean los señores Senadores qué clase de personas firmaban esos acuerdos por los industriales, comerciantes, hacendados y propietarios, voy á leerles media docena de nombres, con lo cual comprenderá el Senado sobre quién recaerá el baldon y padron de ignominia, si sobre los autonomistas ó sobre los españoles que salvaron la isla de Cuba para España, y para que vean si merecen ó no que se hable de los que promovieron la guerra; firman estos acuerdos: D. Juan Poey (hijo del país, persona respetabilísima), Julian de Zulueta, Agustin Saavedra, José E. Moré, Rafael R. Torices, Juan A. Colomé, el Marqués de Campo Florido, Pedro de Satolongo, F. C. Tolomé (que era un comerciante muy reputado), I. M. Zangroniz (tambien comerciante y con casa abierta) y D. Mamerto Pulido.

De manera que ya vó el Senado quiénes eran los que esto firmaban, quiénes tenian este patriotismo, hijo del mayor encomio y no de la mayor censura, de hacer emisiones del Banco Español para que supliesen á lo que el Gobierno supremo no podia mandarles de España, que era, dinero para atender á las necesidades urgentes y perentorias de la guerra.

Pues bien, señores; estas circunstancias no duraron un año ni dos; estas circunstancias duraron cuatro años; y para que el Senado se convenza de cómo se hicieron las emisiones, basta con leer las cifras.

Desde el año 1869, en que se emitieron 8 millones de pesos, hasta el 29 de Julio, en que se emitieron 4, se realizaran las siguientes:

En 9 de Agosto, 6 millones; en 1º de Diciembre, 6 millones; en 9 de Abril de 1870, 5 millones; en 2 de Noviembre

grandes refuerzos de Francia con destino al occidente.

En una reunion bonapartista celebrada anoche Mr. Pascal habló en contra del príncipe Víctor, diciendo que había perdido todo derecho al trono de Francia por haber provocado una division en el partido. Se acordó hacer una manifestacion expresiva al príncipe Jerónimo, del respecto que por él sentian los reunidos.

Julio 4.—La Libertad iluminando al Mundo, hermosa estátua de colosales proporciones, obra del escultor Bartholdi, y fundida en los talleres de Mr. Gautier, ha sido entregada hoy formalmente por el gobierno francés á Mr. Morton, representante de los Estados Unidos, para cuya nacion está destinada.

Hablaron los señores Ferry, Presidente del Consejo de Ministros, Mr. Morton y M. de Lesseps, pronunciando galanas frases tanto los ilustres franceses como Mr. Morton, propias del acto y dándose mútuamente pruebas del afecto y admiracion que existen entre ámbas naciones. Mr. Morton resumió diciendo: "espero que la estátua permanecerá de hoy para siempre, como emblema de las simpatías que unen á ámbas naciones."

Berlin, Julio 2.—El fiscal de Berlin trata de buscar á los autores de las falsas noticias recientes sobre atentados contra la vida del emperador Guillermo. Este debe hallarse para el 15 del actual en Gastein, Austria, y se reunirá con el emperador Francisco José en Ischl ó en Salzburgo.

Julio 4.—Con motivo del aniversario de la independencia de Norte de América, se han celebrado aquí hoy grandes fiestas, por los americanos residentes en Berlin. Hubo una gran comida donde se brindó con entusiasmo por la salud de los jefes de ambas naciones y despues se ha verificado un gran baile en el jardin zoológico.

Los estudiantes americanos de la Universidad de Gottinghen, han jugado durante el dia al *base ball*.

La Haya, Junio 3.—El Parlamento holandés ha votado un empréstito de sesenta millones de florines para cubrir el déficit del presupuesto.

Julio 4.—Pronto se presentará á la Cámara un proyecto de ley que tiene referencia con la cuestion de la sucesion al trono de Holanda.

Constantinopla, Julio 1º—Se trata de demostrar aquí que los Estados Unidos se equivocan al asegurar que sus cónsules están facultados para juzgar, á los ciudadanos americanos por delitos cometidos en en Turquía.

GACETILLAS.

Nuestra Señora de los Angeles.—Este acreditado colegio de señoritas que dirige Dª Domitila García de Coronado ha sufrido considerables reformas y el profesorado con que contaba ha sido aumentado, segun verán nuestros lectores en el anuncio que en la seccion correspondiente insertamos.

Ilustraciones.—El vapor-correo español llegado ayer, nos ha traido los siguientes periódicos ilustrados:

Números 21 y 22 de *La Ilustracion Española y Americana* con interesantes sumarios. Entre los grabados descuellan los siguientes: *Accidente*, estátua en bronce; *Las fiestas de Pompeya*; *Brindo por Usía*.... acuarela de Villegas; "Proclamacion de Boabdel en el Albaicin"; "La dinamita en Lóndres y La pólvora en Barcelona".

El número 22 de *La Moda Elegante*, con artículos, poesías, figurines, hoja de patrones y figurin iluminado.

El 110 de *La Ilustracion Catalana*, con los retratos de cinco escritores del Rosselló; vistas del *Gran Apiech*, retratos del Excmo. Sr. D. Manuel Durán y Bas y de Dª Irene Archer de Sanromá, Presidente y Reina de los *Juegos florales* de Barcelona y una vista de Gerona.

De las dos primeras publicaciones es agente en esta ciudad D. Miguel Villa y de la tercera D. Miguel Alorda.

El Paracleto.—Así se titula un periódico decenario cuyo primer número tenemos á la vista Su director es D. Sebastian Alfredo de Morales.

He aquí el sumario:

"*El Paracleto* y sus condiciones—A la Prensa—Abismos—Abril y Mayo—Nubes y fulgores—Meditacion—El Arpa rota—Revista científica—Crónica local."

Contestamos al cortés saludo que á la Prensa dirige *El Paracleto*, deseándole larga y próspera vida.

Nuevo Agente.—Ha sido nombrado Agente-Corresponsal en esta Isla del periódico *La Ilustracion Militar*, D. José Gimenez Estremera, habiendo establecido la Oficina en la calle de Lámparilla núm. 94.

Cambio de domicilio.—La litografía é imprenta de Lastra y Sopeña, aquella muy conocida, de la calle de Obispo, se ha trasladado á la de San Rafael núm. 45, esquina á Manrique.

Deseamos que en su nueva casa tengan los amigos Lastra y Sopeña, el mismo favor que siempre les dispensó el público.

Se nos remite.—

"Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio:

El arrendatario del teatro de Torrecillas suplica á Vd. la insercion de las siguientes líneas en su apreciable periódico: favor que le agradecerá su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—*Serafin Leon.*

En atencion á lo avanzado de la estacion y teniendo que ultimar las obras de reforma en dicho teatro, se suspenden las funciones diarias que se venian dando, continuándose sólo por funciones sueltas los sábados y domingos, empezando este nuevo órden de espectáculo desde el dia 13 del corriente.

En el próximo mes de Setiembre llegará de la Península una notable compañía de zarzuela que inaugurará la temporada de invierno en el referido teatro, el que habrá sufrido mejoras de consideracion que el público sabrá apreciar.

No habiéndose omitido por la empresa que funcionará en la temporada de invierno, segun cartas que de su representante tenemos á la vista, sacrificios de todo género para presentar un espectáculo digno de este ilustrado público."

La Africana.—El señor Jurre, dueño de la marca de cigarros *La Africana*, nos ha obsequiado con algunas cajetillas de las que en su fábrica se elaboran.

Le agradecemos la atencion.

Segun vemos, el señor Jurre ha hecho de su marca una especie de lotería, pues cada envoltura lleva un número con opcion á un premio de diez pesos.

Tambien reparte el mismo señor unos anuncios marcados cada uno con un número y opcion asimismo á un premio de 25 pesos.

Agradecemos al Secretario de la Sociedad coral catalana *Dulzuras de Euterpe*, la invitacion que nos remite para la funcion que á beneficio de dicha Sociedad se verificará el domingo en Tacon y cuyo programa publicamos en nuestro número anterior.

Recomendamos á los aficionados á la amena lectura que lean el anuncio que en la seccion correspondiente ha hecho insertar Alorda, el dueño de "La Enciclopedia."

Se trata de una coleccion de magníficas obras que acaba de recibir aquel editor, recomendables por ser de autores de reconocida fama

Dicho Sr. nos ha remitido el número 38 del *Boletin Bibliográfico* que mensualmente publica y que contiene la lista de las obras que en la casa se venden.

Teatros. Para mañana sábado:

En Cervantes:

A las 8.—"La salsa de Aniceta."
A las 9.—"Luces y sombras."
A las 10.—"El Jefe número cuatro."

En Torrecillas:

A las 8.—"El Correo de la Habana."
A las 9.—"Por un inglés."
A las 10.—"Ya pareció aquello."

Gran fiesta.—El *Nuevo Liceo* tiene preparada una gran fiesta el próximo domingo: otro baile infantil que quedará, si cabe, más lucido que el último. Además del baile, se ofrecerán á los niños *grandes sorpesas*, y es seguro que pasarán allí horas deliciosas. Sépanlo los sócios del *Nuevo Liceo*, y los no sócios que concurren al Bazar pueden llevar sus niños vestidos de trajes ó como quieran.

Sabemos que la seccion de literatura prepara una gran velada para el viérnes de la próxima semana.

Servicio de la Plaza. — Hé aquí el servicio de la plaza para mañana sábado:

Jefe de dia.—El Teniente Coronel del segundo Batallon de Artillería Voluntarios D. Hermenegildo Alonso.

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA

LA TISIS.

La Inflamacion de los pulmones, especialmente si son debidas originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tubérculo. Es con de suma importancia de reprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS Parecen padecimientos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demoremos, pues, sino corrarlos de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esta enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estiende hasta la traquea. La ronquera, la tos continua y el escapé de sangre son concomitantes de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de sofocacion penosa, acompañados por sensaciones sufocantes. Ambas enfermedades son tenaces; mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tanto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rapidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, al mal impida toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de esos órganos.

En Venta con todos los Boticarios.

Visita de Hospital.—Liquidadora de Caballería.

Médico para los baños—Segundo Batallon de Artillería Ejército.

Capitanía General y Parada.—Segundo Batallon de Artillería Voluntarios.

Hospital Militar y Retreta frente al Círculo Militar.—Regimiento de Ingenieros.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 2º de la Plaza, don Antonio Vicente Moreno.

Imaginaria en el idem.—El 3º de la misma, D. Manuel Fernandez.

Policía.—Ocurrencias de ayer:

A las tres de la tarde tuvo lugar un principio de incendio en una casa de la calle de Aguacate, por haberse prendido un baul que contenía ropas, siendo sofocado enseguida por los vecinos.

—En el mercado de Tacon un individuo blanco tiró á otro de su clase un cajon causándole una herida en la frente.

—A un vecino de la calle del Morro le hurtaron de su habitacion ropas de vestir y varios documentos.

—A una morena vecina de la calle Ancha del Norte, le hurtaron del pátio de su casa una canasta de ropa que tenía allí para lavar.

—En el Parque de la India un individuo blanco arrebató á otro de su clase, billetes de lotería por valor de ocho pesos, siendo detenido el caco.

En la calle de la Maloja fue detenido un individuo blanco que hurtó á otro de su clase dos cajones de tabacos.

A un vecino de la calle de Lagunas le hurtaron de su habitacion un pantalon y un chaleco en uno de cuyos bolsillos tenía 16 pesos billetes, un centin y un reloj de níkel Se llevaron tambien los cacos una camisa, una corbata, un vestido de señora y varias otras prendas. Los ladrones no han sido habidos.

—A un vecino de la calle de Campanario le hurtaron de su habitacion tres sillones de meplo.

—En la casa número 26 de la calle de Omoa, fué encontrado ahorcado en su habitacion el asiático Juan Lopez, que segun parece se suicidó á consecuencia de una larga enfermedad que venia padeciendo.

—Un individuo blanco fué detenido por no poder manifestar la procedencia de una vaca que conducia.

—Ha sido detenido el conductor del tren de pasageros núm. 4 del Rincon, á causa de haber fallecido el pardo que el 9 del actual fué atropellado por la locomotora que aquel conducía: tambien se ha dado órden de detencion contra el maquinista.

¿Qué es el Licor del Polo de Orive? —Pregunta es esta que puede ser contestada satisfactoriamente por millones de personas: Tambien dan elocuente fé del inestimable mérito de tan acreditado dentífrico el sin número de plágios, imitaciones groseras y nocivas y criminales falsificaciones de que está siendo objeto por quienes inútilmente se esfuerzan por conseguir algo del aprecio público, honrosamente prodigado al *Licor del Polo*. El mayor galardon, el principal márito del *Licor del Polo* consiste en este elocuente hecho. Catorce años consecutivos de éxito asombroso como remedio eficacísimo para calmar en el acto los mas fudosos dolores de muelas y como infalible preservador de todos los padecimientos de la dentadura han sentado un hecho indiscutible, cual es el de la proclamacion universal del *Licor del Polo* como único dentífrico inimitable que ha resuelto brillantemente el dificilísimo problema de la Odontalgía. La higiene de la boca tan descuidada en la Isla hasta poco há y tan indispensable á la salud y á la tranquilidad del individuo, es hoy practicada escrupulosamente hasta por las mas modestas clases sociales, suceso honroso de que puede vanagloriarse el autor del *Licor del Polo*. La composicion de un producto con tales garantías y diplomas de tan alta consideracion es de escaso interés á la sociedad; no obstante el curioso pude saber que el pelitre africano, la badiana del Japon, la Quina de la India, la coclearia andaluza, el bataa americano y otra multitud de vegetales de distintos puntos del globo, mandados recolectar exprofeso para el *Licor del Polo*, de virtudes dentíficas desconocidas aun por la generalidad, hábilmente extraidos sus principios activos de conformidad á los últimos adelantos de la ciencia moderna, forman la base esencial del *Licor del Polo*, hallándose absolutamente exento de todo ácido y de toda sustancia cáustica, tónica ó narcótica. Sobre su energía y superior eficácia jamás desmentida, reune inapreciables virtudes como tónico de primer órden y estimulante de gran mérito tomándolo al interior segun prescribe el prospecto. Exíjase la marca de fábrica para evitar las falsificaciones

Unicos agentes para la Isla de Cuba y las Américas, R. de Larrazabal y Cª Muralla 99 esquina á Villega.—Habana.

Puntos de venta, en todas las principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías de la Isla.

En el Ejército y el Hospital.—Chinadnega (C. A.), Abril 22 de 1880. Sres. Lanman & Kemp, Nueva York.—Muy estimados amigos y Sres. Creo un deber de justicia el manifestar á Vds. el buen éxito que han alcanzado en este país varias de las preparaciones especiales de la acreditada casa de Vds. Merecen particular mencion entre ellas el Aceite de Hígado de Bacalao con cuyo medicamento oportunamente administrado he podido obtener curas completas de Bronquitis crónicas, Reumatismo crónico, Jaquecas inveteradas, y me ha servido perfectamente para acelerar la convalescencia despues de las fiebres graves.

Deseándoles continúen Vds. con el mismo éxito, en esta República y las demás de la América del Sur, &, me repito. Su afmo. S S.—*Toribio Tigerinos*, Cirujano del Ejército, y Médico del Hospital de esta Ciudad.

76

Consejo á las madres.—EL JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de lo denticion. Proporciona alivio inmediata al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Buchu-Paiba.—Cura rápida y completa de todas las enfermedades molestantes de los riñones, la vejiga y la Orina En venta por los Boticarios. José Sarrá. Habana Unico Agente para Cuba.

DE OFICIO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—SECCION 3ª

Por Real Orden de 2 de Abril último se ha dispuesto que la Direccion General de la Caja y Recluta de los Ejércitos de Ultramar, establecida en Madrid, entienda en la liquidacion y conversion de los créditos á que se refieren las instrucciones dictadas oportunamente por el Ministerio de la Guerra, que se citan á continuacion, y por lo tanto ha quedado sin efecto la circular de esta Capitanía General de 11 de Diciembre de 1882.

En su consecuencia ha resuelto el Excelentísimo Sr. Capitan General que los acreedores cuyos créditos estén comprendidos en los casos que citan las reglas 1ª y 8ª de las instrucciones, pueden reproducir sus instancias en la forma que prefija la regla 2ª acompañando los documentos justificativos que previene el artículo 4º de la ley de 7 de Julio de 1882 inserta en la *Gaceta Oficial* de esta Capital de 3 de Agosto siguiente. Dichas instancias sinó prefieren enviarlas directamente á la Direccion de la Caja de Ultramar pueden cursarlas por conducto de la autoridad militar del punto en que residan quien, las pasará á la de la provincia y esta las enviará á este Centro que será el que se encargue de remitirlas á dicha Direccion evitándose así el extravío de ellas.

Lo que de órden de S. E. se hace público para general conocimiento.

Instrucciones que se citan.

1ª Los créditos que estan llamados á convertirse en virtud de la ley de 7 de Junio del año actual, son los abonarés expedidos á los individuos de tropa en concepto de mitad de alcances hasta fin de Junio de 1878, los créditos comprendidos en la época de suspension de pagos ó sea desde el 1º Mayo de 1877 hasta el 10 de Junio de 1878, tanto de individuos licenciados como fallecidos, y los abonarés expedidos á los Jefes y Oficiales por los sueldos devengados en los expresados meses, toda vez que los cuerpos del Ejército de Cuba, tienen percibido del Tesoro todos los créditos devengados hasta el dia 30 de Abril de 1877.

2ª En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 3º de la citada ley los interesados producirán por medio de instancia reclamacion al Jefe de la Caja general de Ultramar expresando el nombre y apellidos del individuo, el cuerpo de su procedencia y el importe del crédito que tiene que percibir; y si fueran varios se consignarán en igual forma en relacion por órden de cuerpos, con arreglo al formulario que se pondrá en dicha Caja y en los Depósitos y Banderines afectos á ella.

3ª Para llevar á efecto la conversion de los créditos expresados anteriormente teniendo en cuenta las dificultades para el reconocimiento y comprobacion sobre la legitimidad de los abonarés expedidos, el haberse inutilizado ó perdido á muchos interesados los que les fueron entregados, como tambien las rectificaciones que en la mayoría de ellos habrán de practicarse con arreglo á lo prevenido en el artículo 8º de la expresada ley, se considerarán desde luego nulos y sin efecto alguno todos los abonarés expedidos por el concepto de "mitad de alcances" y que por haber sido ántes del mes de Setiembre de 1879 no tienen doble talon.

4ª Como consecuencia de lo anteriormente dispuesto el Capitan General de Cuba, ordenará inmediatamente que los cuerpos de aquella Isla y comisiones liquidadoras de los disueltos remitan á la Caja de Ultramar por conducto de los Subinspectores de las Armas respectivas y con presencia de los libros de abonarés, filiaciones y últimos ajustes individuales, duplicadas relaciones filiadas en las que se exprese el crédito que á cada individuo debe satisfacerse despues de rectificado su ajuste, el cual se considerará como definitivo por el concepto indicado de "mitad de alcances" ó por el que corresponda, quedando por lo tanto sin efecto cuantas órdenes de abono ó deduccion se hayan dado á dicha caja hasta la fecha de estas nuevas y definitivas relaciones en las cuales serán incluidos los individuos por el órden de la fecha de su baja en el cuerpo, ó sea empezando por el mes de Febrero de 1877.

Con las expresadas relaciones deberán acompañar dichos cuerpos y Comisiones Liquidadoras el último ajuste de cada individuo cuyo alcance será igual al consignado como definitivo en las mismas, y cuya cópia autorizada entregará la caja á los interesados como comprobante del crédito que les resulta y para su satisfaccion.

5ª A medida que la Caja General de Ultramar vaya recibiendo de los Subinspectores de las Armas é institutos de Cuba las relaciones definitivas de crédito á que se refiere la regla anterior, procederá á su publicacion en la *Gaceta* de Madrid y Boletines Oficiales de las Provincias para que llegado á conocimiento de los interesados puedan estos acreditar su derecho por medio de los documentos que así lo justifiquen, en los cuales ha de figurar en primer término la licencia absoluta original del individuo ó cópia certificada de ella, segun sea ó no el mismo interesado, en la inteligencia que si dos ó más personas reclamasen un mismo crédito, deberán ventilar ante los tribunales de Justicia á quien corresponde percibirlo. En su vista la Caja de Ultramar procederá á su examen y liquidacion de cada crédito y hará la declaracion de los cupones que han de entregárseles con presencia de la fecha en que efectuaron su primera reclamacion, segun se expresa en la base segunda de estas instrucciones.

6ª Practicada por dicha caja la liquidacion de cada individuo y comprobado por los documentos presentados el derecho al crédito reclamado se remitirán estas liquidaciones al Presidente de la Junta de la Deuda de Cuba, creada por el artículo 7º de la Ley para que examinadas por la misma sean expedidos los correspondientes títulos y residuos por créditos personales, acompañando el ajuste final del individuo cuyo alcance ha de convertirse á la liquidacion como tambien una certificacion firmada por el Jefe del Negociado respectivo y autorizada por los de la espresada Caja en la cual se espresará detalladamente la persona que haya producido la reclamacion y los documentos que ha presentado para justificarla, quedando en dicha Junta como comprobante de los Títulos que espida del espresado ajuste y certificado.

7ª Tan luego se remitan por la Junta de la Deuda de Cuba los títulos y residuos de cada crédito individual á la Caja General de Ultramar, anunciará esta en la *Gaceta* la liquidacion á que corresponden y números en ella comprendidos para que puedan los interesados presentarse á recojerlos prévia la identificacion de su persona y oportuno recibo.

8ª Los abonarés de Generales, Jefes, Oficiales é individuos de tropa espedidos con posterioridad al mes de Setiembre de 1879 á que se refiere la base tercera, y comprendidos en la conversion por su cualidad de ser talonarios pueden remitirse á la Caja General de Ultramar, relacionados en igual forma que la espresada en la regla segunda acompañando desde luego los documentos que justifiquen el derecho del reclamante, espidiéndose por la misma un resguardo talonario del importe de ellos los cuales deberán ser remitidos en carpetas por armas y cuerpos á la Junta de la Deuda de Cuba para su exámen y espedicion de los títulos de cada crédito quedando en dicha Junta como comprobantes de estos títulos los referidos abonarés que serán inutilizados; y tan luego se reciban en la espresada Caja se empleará igual procedimiento que el fijado en la regla anterior para el anuncio y entrega de los mismos á los interesados.

9ª Los títulos que despues de reclamados y espedidos por la Junta no fuesen entregados por cualquier circunstancia á los interesados se devolverán inutilizados á la misma, é interin no se efectúe la devolucion se entregarán para su custodia en la Caja General de Depósitos como así mismo los que vaya remitiendo la susodicha Junta de la Deuda quedando unos y otros á disposicion del Jefe de la Caja de Ultramar.

10. Siendo conveniente verificar esta conversion en el plazo más breve posible se recomienda á los Sub-inspectores de las armas é Institutos del Ejército de Cuba, el más pronto despacho, exactitud y remision de las relaciones y créditos comprendidos en ellas, como así mismo la necesidad de que todas se ajusten á un mismo modelo.

11. En la Caja General de Ultramar se organizará una Seccion llamada de Conversion de la Deuda que además de practicar las operaciones que se desprenden de estas instrucciones, llevará una cuenta por cuerpos é Institutos de aquel Ejército de los créditos satisfechos por cuenta de los mismos y títulos entregados por razon de ellos, que trimestralmente deberá remitir á la Junta creada en Cuba para su exámen y conformidad.—Hay un sello que dice: Caja General de Ultramar.—Es copia.—El Secretario de la Junta, Antonio Lopez Prieto. —Vº Bº, P. I., Beramendi.—Hay un sello que dice: Junta de la Deuda pública de la Isla de Cuba.—Es copia.—El Brigadier Jefe de E. M., Luis Roig de Lluis.—Habana, 27 de Junio de 1884.—El Brigadier Jefe de E. M. *Luis Roig de Lluis.*

Administracion Principal de la Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

AVISO.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General se abra el pago á las clases pasivas por la mensualidad de Mayo último esta Administracion ha acordado que las que cobran por la Tesorería de la misma se verifique de 3 á 5 de la tarde en los dias y forma que á continuacion se espresan.

Dias 11, 12, 14 y 15 del corriente. Montepio Civil, Militar y Pensionistas de Gracia.

Dias 16, 17, 18 y 19 del corriente. Cesantes, Jubilados y Esclaustrados.

Dias 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del corriente. Retirados de Guerra, Marina, Inutilizados en campaña y Pensiones de cruces.

Habana Julio 9 de 1884.—El Administrador principal, *P. Roda.*

CONTRIBUCIONES.

Devueltos por el Banco Español de esta Isla, los recibos correspondientes al 4º trimestre del año económico de 1883 á 84 por los conceptos de "Fincas Urbanas y Rústicas, Industria y Comercio, Profesiones y Artes y Tarifa fija" de la Habana y Marianao; se pone en conocimiento de los Sres. contribuyentes, para que concurran á satisfacerlos antes del dia 16 del actual, con solo el recargo de 4 p§ en que han incurrido, en la inteligencia, que pasado dicho dia, se procederá á su cobro por la via ejecutiva de apremio.

Habana Julio 7 de 1884.—El Administrador, *P. Roda.*

Negociado de bienes del Estado.

Por el presente se cita á todos los cobradores de réditos de Censos, alquileres de bienes del Estado y Patrocinados, nombrados por el Recaudador del Ramo D. Napoleon Arango, para que en el término de quinto dia, se presenten en esta Administracion, á hacer entrega de los recibos que tienen en su poder, teniendo entendido que no verificándolo en el plazo que se les señala, se les exijirá la responsabilidad consiguiente.

Habana, 1º de Julio de 1884.—El Administrador, *Pablo Roda.*

Con la debida oportunidad han sido citados por la "Gaceta", "Boletin Oficial", y demás periódicos de esta Capital, los individuos correspondientes á las distintas agrupaciones de la Industria, Comercio etc., etc., con el objeto de que concurriesen, en los dias y horas señaladas; al edificio de la Intendencia, local en donde tienen lugar los sorteos de la Real Lotería, para el acto de la constitucion de los gremios y nombramientos de Síndicos y Clasificadores de los mismos, conforme á lo prevenido en el Reglamento de 15 de Abril de 1883, sobre la imposicion, administracion y cobranza de la nueva tributacion industrial.

La Administracion, deseosa de señalar á los contribuyentes las mayores facilidades, ha llamado su atencion sobre la importancia que representan los cargos de Síndicos y Clasificadores, con el propósito de conseguir que, aquellos nombramientos recayesen en las personas más idóneas y de toda confianza de las clases agremiadas, para que los repartimientos fueran verificados con la regularidad y justicia de que son garantía dichos nombramientos.

Apesar del interés demostrado para obtener la lejítima distribucion del impuesto, la Administracion tiene el sentimiento de lamentar la indiferencia con que se atiende á sí mismas las clases tributarias, concurriendo escasísimo número de personas á la constitucion de los gremios y al nombramiento de sus Síndicos y Clasificadores, habiéndose dado el caso de que en distintas y muy importantes industrias ejercidas por numerosas personas, tan solo se han presentado dos ó tres á la celebracion de aquel importante acto, sin embargo de haberse hecho préviamente con la correspondiente anticipacion de cuatro y más dias, las oportunas convocatorias por conducto de los diarios de esta Capital.

Nuevamente, pues, se significa á los contribuyentes la conveniencia de su asistencia á la constitucion de los gremios y al nombramiento de los Síndicos y Clasificadores, para que obtengan los beneficios de que es objeto la agremiacion, en la inteligencia de que si apesar de ser conocidos los perjuicios, que han de seguírseles de su indiferencia, olvidando su asistencia los que son llamados, y seguirán llamándose, por los mismos órganos públicos, para que en modo alguno puedan alegar ignorancia, la Administracion que ha procurado por todos los medios que están á su alcance, evitar todo género de perjuicios y consiguientes reclamaciones, los nombrará en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 48 del citado Reglamento, y si encontrase resistencia en hacer el repartimiento, impondrá á los industriales las cuotas que respectivamente señalan las Tarifas.

Habana, Junio 19 de 1884.—*P. Rodas.*

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA:

Orden de la Plaza del dia 30 de Junio de 1884.

La revista de Comisario del próximo mes de Julio se pasará en la Secretaría de este Gobierno, por los Sres. Jefes y Oficiales y reclutas disponibles del Ejército de la Península en la forma siguiente:

DIA 1º

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales en espectacion de embarque para la Península y reclutas disponibles.

DIA 2.

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales pensionistas de San Hermenegildo.

DIA 15.

A la una de la tarde: Sres. Gefes y Oficiales transeuntes en cualquier concepto en la Plaza.

DIA 15.

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales de Comision Activa del servicio.

DIA 15.

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales en situacion de reemplazo.

Lo que se hace saber en la órden de la Plaza de este dia para conocimiento y cumplimiento en las horas que á cada clase se señalan—El General Gobernador, P.I. *Reina*—Es copia. De órden de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

Gobierno General de la Isla de Cuba.

HACIENDA.

Cédulas personales.

Decreto.

La cobranza del impuesto de cédulas personales, correspondiente al próximo año económico, debe comenzar en toda la Isla el 1º de Julio próximo con arreglo á la Instruccion vigente, á reserva de las modificaciones que pueda contener la nueva ley de presupuestos.

Terminadas ya con tal objeto las operaciones preliminares, relativas al reparto de impresos á los Gobiernos Civiles, Oficinas de Hacienda de Provincias y Ayuntamientos, he acordado, de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de Hacienda, las siguientes disposiciones.

1º Desde 8º de Julio á 31 de octubre próximo se verificará en toda la Isla el canje de las cédulas caducadas del ejercicio corriente por las del presupuesto de 1884 á 85 mediante el abono del precio que á cada contribuyente corresponda, con arreglo á las disposiciones de la Instruccion.

2º Los contribuyentes que no se hayan provisto de cédulas en el actual año económico, obtendrán las que les correspondan para el próximo presupuesto, abonando el duplo de su valor por via de multa, tanto en la parte de la Hacienda como en la del municipio, y entregarán en canje las cédulas atrasadas de años anteriores, bien sean de las antiguas de vecindad ó de las modernas personales: en la inteligencia de que la multa habrá de recaer sobre el importe de la cédula en todos los perfodos del ejercicio.

En caso de extravio de las cédulas que hayan de presentarse el canje, surtirán sus efectos las certificaciones expedidas por las oficinas correspondientes, las cuales habrán de solicitarlas los interesados de la Alcaldía municipal, por medio de instancia.

3º Los vecinos que no hayan obtenido nunca cédula, presentarán igualmente instancia reclamándola á la Alcaldía municipal, la que dispondrá la formacion del oportuno expediente informativo en que declaren dos testigos vecinos de probidad, á juicio de dicha Alcaldía ó Alcalde al barrio respectivo, debiendo abonarse de misma multa del duplo valor de la cédula.

Los pasaportes equivalen á las cédulas hasta un mes despues de haber ganado los interesados domicilio en la Isla.

4º El papel que se use en los expedientes informativos, será del sello 11º de $0-37½ centavos plata, excepto los vecinos á quien corresponda cédulas grátis, que podrán usar papel de 5 centavos. En los casos de extravío de cédula se empleará siempre papel de este último precio.

5º En el período de 1º de Julio á 31 de Octubre señalado para el canje, serán valederas para su exhibicion en actos públicos y privados, las de 1883 á 84 y 1884 á 85; pero desde 1º de Noviembre siguiente sólo se admitirán para todos los efectos legales las del próximo presupuesto.

6º Desde aquella fecha se exigirá á todos los contribuyentes morosos, el pago de los recargos marcados en la Instruccion sobre el precio ordinario de las cédulas.

7º Las autoridades y funcionarios de todos los ramos, cuidarán del cumplimiento del presente Decreto, exigiendo la exhibicion de las cédulas en todos los actos públicos, con arreglo á Instruccion.

Habana, Junio 5 de 1884.

Ignacio M. del Castillo.

Intendencia General de Hacienda.

SECCION 1ª—NEGOCIADO 2º—*Padrones.*

CIRCULAR.

Ha llamado la atencion de este Centro el hecho denunciado por varias Administraciones principales de Hacienda acerca de la equivocada inteligencia en que están algunos contribuyentes al suponer qué, incluyéndose en el número 19 de la tarifa 2ª que corresponde á los comerciantes banqueros con la facultad de importar y exportar por cuenta propia ó agena toda clase de mercancías, pueden á la vez ejercer, mediante esa inscripcion, las industrias de la misma tarifa ó de otras.

Esta interpretacion ha motivado ya la resolucion de 12 de Mayo último publicada en la Gaceta del 21 del mismo mes; y como quiera que las industrias que pueden ejercerse conjuntamente con la del número 19 citada, están taxativamente designadas en la tarifa 2ª, haciéndolo constar así en sus respectivos epígrafes, sin que esta concesion pueda tener mayor extension que la que se deriba de la letra de dichos epígrafes, resulta que han de causar forzosamente perjuicios de consideracion los pases indebidos de un gremio á otro de contribuyentes que, prescindiendo de su verdadera industria, van á buscar en el seno de otras agrupaciones alivio á las cuotas que les hayan sido impuestas en aquellas á que verdaderamente pertenecen; siendo de notar que esos perjuicios alcanzan, no sólo al gremio de donde procede el contribuyente, sino á aquel donde pretenden ingresar sin más razon que la de su propia conveniencia.

Esta manera de proceder es tanto más extraña, cuanto que el espíritu que ha guiado á la Hacienda en la aplicacion de las tarifas, por lo que respecta á la 1ª que abraza gran número de industrias, admite en la práctica, para hacer más equitativas las prescripciones del artículo 27 del Reglamento, que cada contribuyente puede ejercer en un mismo local, además de su industria declarada, todas las que consten en la misma que aquella y las otras comprendidas en las clases más inferiores de la misma tarifa 1ª

Esa concesion abre un campo bastante extenso, para que el comercio no se vea en la necesidad de buscar fuera de sus respectivos gremios lo que desde luego tiene concedido cada contribuyente si hace su declaracion dentro de la Tarifa primera, por la industria de mayor importancia entre las que ejerza dentro de un mismo local; y al propio tiempo, tiende por objeto evitar que la Administracion se vea no sólo en el caso de deregar las solicitudes sobre dificultad en los repartos á que dan lugar los cambios indebidos de gremios, sino tambien que se vea en el caso de extremar el rigor de las penalidades en que puedan incurrir esos actos que conscientemente propendan á perturbar el planteamiento del nuevo sistema que tiende á hacer más llevaderas la imposicion y distribucion del subsidio industrial.

Al llamar, pues, la atencion de V. S. acerca de este importante particular, esta Intendencia exite su celo para que todos los medios á su alcance procure inculcar en el ánimo de los contribuyentes la necesidad en que están de ajustar sus declaraciones á la letra de las Tarifas y el Reglamento, haciendo fijar la atencion de los síndicos en el contenido del artículo 46 de aquel y la de los contribuyentes en que la Administracion se halla resuelta á que se cumpla tambien sin contemplacion lo que dispone el artículo 51 para aquellos que, despues de hecha la clasificacion y reparto de su gremio, soliciten ó deban subir de clase en la Tarifa á otra; en la inteligencia de que se considerará hecho el reparto, para los efectos del citado artículo 51, tan luego como los Síndicos y clasificadores hayan verificado la distribucion de las cuotas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 4 de Julio de 1884.—P. S., *Juan M. Ortiz.*

Sr. Administrador principal de Hacienda de la Provincia de....."

INTERES PERSONAL.

LA LEGITIMIDAD Y El Negro Bueno

REAL FABRICA DE CIGARROS Y PAQUETES DE PICADURA DE PRUDENCIO RABELL.

Se participa al público que esta acreditada fábrica se ha trasladado de la calle de las FIGURAS nº 26 á la hermosa casa construida apropósito en el Paseo de Tacon, CARLOS III nº 193.

Correo—Apartado nº 117.

TELEFONO 1016.

779—PB—92488

$20.000. $10.000. $5.000.

En el Baratillo de la Puerta de Tierra han sido agraciados los números **8145** premiado en **5000** pesos, el **16340** premiado en **10000** pesos, el **11625** premiado en **20000** pesos y el **18024** premiado en la aproximacion á los **50000** pesos.

Los jugadores de las compañías de papeletas de la "Negra Chumba" con el núm. **11625** premiada en los **20000** pesos. "San Antonio" con el núm. **16340** premiada en **10000** pesos. "El Sol de la Habana" con el núm. **8145** premiada en **5000** pesos. "San Ramon" con el núm **18024** en la aproximacion á los **50000** pesos. Pagos á todas horas, Baratillo de la Puerta de Tierra, calle de EGIDO esquina á Muralla.—***Roca***

NOTA.—Los billetes y papeletas agraciadas en los premios mayores se exhibirán al público 24 horas. 991—BP—61487

COMPOSTELA esquina á Obrapía. SARATOGA. COMPOSTELA esquina á Obrapía.

BRILLANTES, RELOJES Y DEMAS JOYAS.

Completo surtido de prendería fina, muebles y pianos. Baratez nunca vista. De relance todo. Compra toda clase de objetos. Se compran prendas y muebles y se ALQUILAN PIANOS.

SARATOGA, COMPOSTELA esquina á Obrapía. 766--72487

AVISO A LOS JUGADORES A LA LOTERIA DE MADRID.

En el sorteo verificado hoy 7 de Julio han sido agraciados los números siguientes:

Números.	Pesetas.	Números.	Pesetas.
15121	250000	2016	800
5383	125000	11744	800

GIRO DE LETRAS.

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almeria, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Borja, Badajos, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Mórcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa Maria, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tarrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS
Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp.
963—8

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 6.
Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Cabarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sanct Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.
167—S

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista
SOBRE **Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**

España é Islas Canarias.

ADEMAS **compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos.**
170—8

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO.
164—A

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.
ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista
Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulouse, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Messina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.
N. GELATS Y Cª
166—8

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España, Islas Baleares, Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable. Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21.
173—T

Todd, Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA núm. 35.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias.

M. MARZAN Y Cª
CUBA 78.
LAS GIRAN PARA LOS PUNTOS SIGUIENTES

Alicante, Albacete, Alcázar de San Juan, Alcira, Alcoy, Almansa, Andújar, Astorga, Avilés, Avila, Algeciras, Adra, Aguilas, Almería, Bañeza, Barcelona, Bonicarló, Bilbao, Bofisa, Baeza, Badajoz, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Carcajento, Castellon, Córdoba, Coruña, Cuenca, Cullera, Castropol, Cangas de Onis, Cangas de Tineo, Carril, Cartagena, Crollente, Cudillero, Chiclana, Calatayud, Denia, Daimiel, Elda, Enguera, Ferrol, Figueras, Gandia, Gibraltar, Gijon, Gerona, Grado, Granada, Huelva, Infiesto, Játiva, Jerez, Jaen, Leon, Logroño, Lorca, Linares, Lérida, Llanera, Lucena, Linola, Murcia, Madrid, Málaga, Mares, Navia, Orihuela, Oviedo, Orense, Pedron, Palma de Mallorca, Pola de Siero, Pola de Lavieux, Pola de Lena, Pravia, Pontevedra, Puerto de Santa María, Puerto Real, Pamplona, Palencia, Rivadeo, Reus, Rivadesella, Santa María, San Sebastian, Santiago, Sogorva, Sevilla, Sueca, Salsa, Sanlúcar, San Fernando, Tarragona, Teruel, Tudela, Tortosa, Tineo, Ubeda, Valencia, Valladolid, Villanueva y Geltrú, Vigo, Vinaroz, Vivas, Villaviciosa, Vitoria, Zaragoza. 165—A

MISCELANEA.

BAÑOS DE MAR.
Las Delicias.
CONOCIDOS POR LOS DE LA ISLEÑA

El dueño de este establecimiento participa al público que desde esta fecha quedan rebajados los precios de estos baños al tipo de las anteriores temporadas.
983—P—31487

LO NUNCA VISTO.
A los detallistas de la Habana y del interior.

Luz diamante americana de Martinez y Longman, Luz brillante, Aceite de carbon y Gasolina.

Gran y único depósito por mayor y menor á precio de fábrica, desde una caja en adelante: **SAN RAFAEL 67** entre Campanario y Lealtad.

Se reciben órdenes por el correo.

Fulgencio Menendez.
776—P—72487

IMPRENTA MILITAR
DE
Soler, Alvarez y Ca.
RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta,** todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir,** de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

MARMOLEJO.
AGUA GASEOSA NATURAL
Bicarbonatada-Sódica-Ferruginosa

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, albuminuria, diavetes sacarina, anémias, clorósis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias.

Temporada oficial de 1º de Setiembre á 31 de Octubre.

En botellas, se venden estas aguas en la **Botica de la REINA,** calzada de la REINA núm. 13 frente á la plaza del Vapor

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

BOTICA
DE
SANTO DOMINGO,
Obispo 27.

ESPECIAL CUIDADO EN EL DESPACHO DE LAS RECETAS Y ESMERADA PREPARACION DE CALDOS MEDICAMENTOS SE PIDAN.

POLVOS DIGESTIVOS ANTIBILIOSOS.—Se usan contra el estreñimiento crónico, las indigestiones, diarreas, dispepsias ó mareos.

BLACKINA O TINTE DE AZABACHE.—¡No tiene rival en el mundo!! para teñir instantáneamente las canas sin alterar la brillantez del pelo.

EL REMEDIO AFRODISIACO DEL DR. HOLLICK, cura rápidamente las pérdidas seminales y las debilidades sexuales.

POLVOS FEBRIFUGOS. Se emplean para combatir las fiebres intermitentes por crónicas que sean.

LOS FAMOSOS Y ACREDITADOS REMEDIOS DE ORO, combaten eficazmente todos los accidentes sifilíticos, con su antídoto cesan en el acto las blenorrágias, y su elixir de amor es maravilloso contra la esperma atorrea y decadencia de los órganos sexuales.

POMADA ANTICEFALICA Y ANTINEURALGICA, alivia las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumátismo.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES, con seguridad el niño que las tenga las, expulsa: se dá en merengues.

VIVIFICADOR DE LA SANGRE, cura la clorosis, modera los desarreglos de la menstruacion y hace desaparecer radicalmente los dolores de hijada ó flores blancas.

MANTEQUILLA preparada expresamente para sustituir al ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.

BAY RUM O BAY WATER, sirve para el dolor de cabeza, el baño y tocador.

AGUA DE FLORIDA.
Fuente del rejuvenecimiento. Perfume agradable y puro para el tocador, superior á todas las aguas de Colonia.

MEDICINAS HOMEOPATICAS.

Unicas premiadas en la Exposicion de Matanzas, preparadas por el Licenciado Canuto Valdés, miembro de la Societé Medicale Homeopátique de France. Surtido constante de botiquines alemanes y del Norte Amárica, tanto de caja como de cartera á precios módicos. Se arreglan botiquines usados.

NOTA.—La reconocida pureza y la esmerada preparacion de los medicamentos elaborados en la Botica de Santo Domingo, han merecido á esta acreditada farmacia, el favor de que está gozando hace tiempo en medio de su ilustrada y numerosa clientela.

27 OBISPO 27,
Entre San Ignacio y Mercaderes.
952—P—3488

DE INTERES GENERAL
EN EL GRAN ESTABLECIMIENTO DE
SASTRERIA Y CAMISERIA.
LA REFORMA.
Calle de la Habana núm. 79.
ESQUINA A OBRAPIA.
ENCUENTRA EL PUBLICO.

NOVEDADES SIN FIN. TODO FLAMANTE. ECONOMIA SIN RIVAL.

Selectas muselinas.
Casimires dobles, novedad.
Armourt azul, negro y carmelita.
Albions y franelas.
Novedad en lanas, color entero.
Chaviot de todas clases.
Cortes para chalecos. Novedad.

TODO
RECIBIDO DIRECTAMENTE.
Miles de piezas donde escojer.

Camisas, última novedad, á $3.
Surtido esquisito en géneros de color.
Calzoncillos de colores.
Calzoncillos blindados.
Surtido en toda clase de camisetas.
Novedades en medias de olan.
Pañuelos, Corbatas, Plastrones.

TODO
LO MAS ELEGANTE
y lo más caprichoso de la moda.

PARA VERANO.
Sacos de puebla, elegante corte, á $10 uno.
Gran novedad en prendas de verano, á 14 y 14 pesos una.

RECOMENDAMOS
al numeroso público que favorece esta conocidísima casa, el inmejorable surtido que se acaba de recibir, en telas de muchísimo gusto para la estacion.

ROGAMOS TAMBIEN
se fijen los elegantes en lo bien concluido de nuestros trabajos, unido á una economía sin competencia, es sin disputa una de las casas más convenientes para el consumidor.

VISTA HACE FE.
SASTRERIA.
Fluses de muselina á $40 y 45 uno. Fluses de holanda, novedad, á $22 y 24 uno.
Gran variedad en cortes para pantalones.
Novedades en alpacas de color, buratos, sargas. Todos estos efectos son los mas adecuados á la estacion.
Sacos de PUEBLA á $10 uno.
Sacos de alpaca de colores á $10 y 12 uno.

CAMISERIA.
Camisas de todas formas, con vistas finísimas, á $2-50.
Otras superiores, á $3 y 4 una.
Grandes novedades en camisas y calzoncillos de color.
Surtido en Pañuelos, Medias, Corbatas, Plastones, &a. &a.

SE REALIZA
sin reparar en su valor un flamante surtido de ropa hecha; es de última novedad.

A LOS SASTRES.
Favorecedores constantes de este Gran Centro de Novedades, les recomendamos los efectos recibidos para la estacion de verano. Son muy convenientes en sus precios, y mucha variedad en clases y pintas.

LA REFORMA.
HABANA NUM. 79, ESQUINA A OBRAPIA.

AZUCARES BLANCOS FLORETES
DE CALIDAD SIN IGUAL,
DEL
INGENIO "CONCHITA."
Se vende desde una caja y en grandes partidas á los siguientes precios en ORO:

Granulado florete, primera á.....	10	rs. arroba.
Idem idem, segunda á.....	9½	rs. ..
Blanco florete aterronado, primera á.	12	rs. ..
Idem idem idem, segunda á.....	11½	rs. ..

AMARGURA 2.
887—P—71487

ANUNCIOS PROFESIONALES.

CELSO GOLMAYO.
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio á OBRAPIA 68, altos. Horas de consulta de 12 á 4.
816—P—5487

Enfermedades sifilíticas y de las vías urinarias.

D. Esteban Pinilla, antiguo Cirujano del Hospital de enfermedades venéreas de San Juan de Dios de Madrid, dedicado desde hace **treinta** años á su tratamiento, ha trasladado su gabinete de curacion y consultas á la **calle del Obispo nº 56, entresuelo.** Horas de 11 á 1 y de 6 á 8.
985—T

NON-PLUS-ULTRA.
VIDAL LAZCANO.
Cirujano y Dentista.
Tiene 25 años de práctica en ambas profesiones. Hace extracciones grátis, perfecciona toda dentadura por difícil que sea, cura las enfermedades de la boca y de la piel, orífica, pone dientes á como quieran, parte los materiales; vende instrumentos de S. S. White.

Para las personas nerviosas ó delicadas, ó cualquiera que lo desée tiene el nuevo aparato de Laughing Gas, para extraer cualquier pieza de la boca sin que el paciente sienta el menor dolor.

PRECIOS MODICOS, todo garantizado.

Villegas entre Obispo y O-Reilly.
839 m

CHAGUACEDA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastético para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 829—m

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista.
PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 825—m

DR. SABUCEDO.
Ha trasladado su domicilio á la calle de Obra-pia núm. 55.—Consultas de doce á dos.
973—P—7488

GUANABACOA.
P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL, Muebleria de Costa

Villarraza y Rojas.
CIRUJANOS-DENTISTAS.
Dentista de Cámara de S. M. el rey D. Alfonso XII

Se ofrece al público en la calle de
Galiano esquina á Paseo.
TELEFONO 196.
CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 832—m

GRAN FABRICA DE BRAGUEROS
NICOLAS M. GONZALEZ
73 MURALLA 73
HABANA
979—P—52487

DR. GARGANTA.
Nuevo aparato para reconocimiento con luz eléctrica.
Lamparilla 17. Horas de consultas, de 11 á 1.
Especialidad: Matriz vías urinarias, Laringe y sifilíticas 831—m—RP

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.
Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilance), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 8,** todos los dias en su gabinete
Luz 70, entre Aguacate y Villegas

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO.
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,
se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

ENSEÑANZAS.

LA GRAN ANTILLA.
Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza de 1ª clase
INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Este establecimiento literario, situado en la calle de AGUIAR nº 71, admite alumnos internos, medio-internos y externos y tiene abiertas sus clases durante todo el año. Director Literario.—*Dr. Justo Barbón y Gonzalez,* Empresario-fundador.—*Dr. Teófilo Martinez de Escobar.* 834—m.

COLEGIO DE SEÑORITAS.
DIRIGIDO POR LA SEÑORITA
Dª Julia M. Villergas.
COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Este establecimiento de educacion, que en los 4 años que lleva de existencia ha dado tan excelentes resultados, cuenta con el mas escogido personal de profesores. Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. A

NUESTRA SEÑORA
DE LOS
ANGELES.
COLEGIO DE SEÑORITAS,
DIRIGIDO POR
Dª Domitila García de Coronado
y D. Nicolás Coronado y Piloña.
Calle de San Ignacio nº 132, entre Merced y Jesús María.

Primera Agrupacion:—Lectura.—Escritura.—Doctrina.—Historia sagrada.—Gramática.—Aritmética, $6 billetes de banco menzuales, adelantados.

Segunda Agrupacion:—Lectura explicada.—Moral.—Religion.—Economía doméstica.—Gramática elemental. — Aritmética elemental.— Geografía de España y de la Isla.—Breves nociones de dibujo lineal con aplicacion á labores, $8 billetes, adelantados.

Tercera Agrupacion:—Lectura explicada en prosa y verso.—Retórica y Poética.—Geografía é Historia Universal.—Dibujo lineal.—Costura.—Tejidos.—Bordados, $12 billetes de banco.

Personal de profesores.

A mas de los directores, el Sr. D. Cárlos L. García y Ruiz, acreditado en el ejercicio de su ministerio hace mas de veinte años.

Clase de piano, á cargo de la distinguida Señora Dª Matilde Batista, viuda de Arantave.

Clase de labores, á cargo de la conocida profesora de la Escuela Normal de Barcelona, y fundadora del Colegio *Isabel la Católica,* Srs. Dª Vicenta Suris de Ribas.

Las Señoritas que habiendo terminado sus estudios deseen solo recibir la clase de labor, se les asignará una hora, ó mas si lo desean por muy módico precio.

Se admiten pupilas, medio pupilas y externas.

HORA DE ENTRADA.

A las nueve y media de la mañana.

HORA DE SALIDA.

Á las cuatro de la tarde.

Las educandas todas recibirán por los precios citados, á más de las asignaturas expresadas, una clase de inglés por el sistema oral. A

VENTA DE FINCAS.
Se vende la casa quinta nº 169 sita en la calle Real de Marianao. Mercaderes 34 informarán.
947—P—71487

MAQUINARIA.
LA LIGERA Y SILENCIOSA
máquina de coser **NEW HOME**
ó Nueva del Hogar,

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las señoras Habaneras.

WILLCOX & GIBBS *silenciosas,* esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLCOX & GIBBS, AUTOMATICAS y de los **plumeros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª
O-REILLY 112.
878—P—21468

HA LLEGADO

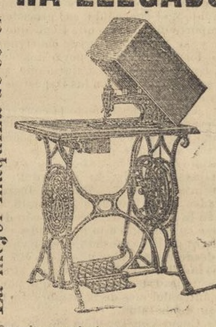

La mejor máquina de coser DEL MUNDO.

¡Quereis una máquina para coser que os desmerezca satisfaccion, todos vuestros compromisos de elaboracion; que sea cómoda, sólida, lujosa y barata! Recurrir á las máquinas de Singer reformada por Opel, en ellas encontrareis las mejoras siguientes: un devanador de patente automático, saca la lanzadera y cierra la planchita automáticamente sin necesidad de tocar con las manos, trae además en la mesa una medida para géneros. Esta nueva máquina tiene un volante de 14 pulgadas cuyo motivo la hace ser más ligera que ninguna y sobre todo silenciosa.

Tambien trae esta máquina una piedra de esmeril para sacar punta á las agujas, que á la par sirve para afilar tijeras.

Ha llegado lo que las Señoras y Señoritas deseaban, que son las máquinas de hacer hojales, las de bordar con cinco carreteles de distintos colores, las non plus ultra para surcir medias y hacer crochet. Tambien tengo máquina de la Gran Americana desde el núm. 1 al 8.

New-Home, Doméstica, Wilcox y Gibbs, Raymond y Remington, aunque no soy agente de estas no por eso dejo de venderlas mas barato que los demás colegas, y sino vean Vds. á **$40 billetes.**

En máquinas de rizar, plegar, relojes de pared y juegos de cuarto ¡LA MARI y cotizamos á como quiera. Agujas para toda clase de máquinas, á medio sencillo, sedas, hilo, aceite, todo muy barato.

Se compone toda clase de máquinas, dejándolas como nuevas por el inteligente mecánico Mr. Grdyn rebajando un 75 por ciento.

Agente general en Cuba,

M. CUEVAS.
O-Reilly 80, esquina á Villegas.

NOTA.—Las máquinas que dejo indicadas de bordar y hacer ojalas sirven á la vez para hacer costuras generales.
836—m

SOLICITUDES.

AL COMERCIO.
Un tenedor de libros que tiene algunas horas desocupadas, desea un establecimiento donde llevar la contabilidad en partida doble por una módica retribucion: comprometiéndose así mismo á enseñar á llevarla al dueño ó encargado que lo desee. Tiene buenas referencias de toda probidad y honradez: ni ormarán San Rafael nº 10 á todas horas del dia.
G.

LIBROS É IMPRESOS.

La Perla Sonetil
que contiene **232 Sonetos** llenos de elegancia, interés y sorprendente novedad, escritos por ***Manuel Berga del Palacio,*** se halla de venta á UN PESO BILLETES en la librería de D. Elías Fernandez Corona.
34 OBISPO 34

Nuevo mapa geográfico
DE LA ISLA DE CUBA.

Bien completo: excelente trabajo grabado en piedra, tirado con colores, forrado, barnizado, embarrilado; la nueva division de Provincias que contiene, vias ferro carrileras, faros, montañas, planos, orográfico y mineralógico, rios, &a. &a. á **$3 oro.**

De venta en la librería Nacional y Extranjera

LA ENCICLOPEDIA

de M. ALORDA, O Reilly 96, entre Bernaza y Villegas.
986—P—81487

Nuevos libros recibidos
Y BARATOS.

Jorge Ohnet.—Liso Fleuron (en español). Pereda.—Pedro Sanchez y todas sus obras. Picon.—La hija del amor. Amicis—La vida militar y todas las demas obras de este autor. Belot.—La fiebre de lo desconocido. Lerín.—Arte de enamorar. Bago.—El Periodista. Montepin.—Las pecadores-mignome. Julio Verne.—Escuela de los Robinsones. Palacio.—El idilio de un enfermo. Cánovas.—El solitario y todos los tomos de esta coleccion. Soler.—La batalla de la vida. Salcedo.—De pescador á soberano. Angelon.—Atrás el extrangero. Montenegro.—Memorias de un liberal—Fernando el deseado. Altadill.—Barcelona y sus misterios. Bofaruel.—La Orfaneta de menarges Angelon.—Flor de un dia y Espinas de una flor. Ortega.—El Trovador. García Malo.—La voz de la naturaleza—Espejo de la juventud. Orellana.—Mundo, dinero y mujer. Suë.—El judio errante. Dumas.—Los mohicanos de París, &. &. De venta en la librería Nacional y Extranjera de M. ALORDA, **O-Reilly 96** entre Bernaza y Villegas.
993—P—61487

ALQUILERES DE CASAS.

INTERESANTE.
En la hermosa casa calle de Cuba nº 67 entre Ricla y Teniente-Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas con todo el servicio necesario, propias para escritorios, bufetes de abogado, agencia de negocios ú otro objeto análogo.

Informarán en los bajos de la misma.
963—P—4581

Se alquila un fresco y espacioso piso principal en la calle de Aguacate núm. 19, á precio equitativo.

Se alquila la casa nº 4 de la calle de la Amargura, de planta baja y dos habitaciones altas. Mercaderes 34 informarán.
946—P—71487

Alcaldes de Barrio.
Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodriguez, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas. Villegas 54
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Foncuberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.

JARABE PECTORAL CALMANTE.
(de Brea, Codeina y Tolú.)
Preparado por EDUARDO PALU, Farmacéutico de París.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia, la **brea y el Tolú,** asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el **JARABE PECTORAL CALMANTE** dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS Ó EVITADAS POR EL

DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,
FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.

Este elixir base de **PEPSINA, PANCREATINA** y **DIASTASA,** reune en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de **Pepsina sola,** sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.

Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas,	**Náuseas, eructos, pirósis,**
Dispepsias,	**Falta de apetito,**
Gastritis,	**Pituitas,**
Gastralgias,	**Ictericias del Higado,**
Digestiones lentas y penosas,	**Vómitos incoercibles del embarazo**

y siempre que haya **debilidad general,** ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas tan frecuentes en los paises cálidos.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario
y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.
891 m

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.**
SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882, **$53.030,581-70.**
Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**
Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
69—P—134812

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.**
Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:
$55.542.902-72.

A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. Habana. 882

Anuncios Extranjeros.

CARNE, HIERRO Y QUINA
Alimento unido á los tónicos mas reparadores.
VIN ferrugineux AROUD
con QUINA y principios mas solubles de la CARNE
Una experiencia de diez años y la autoridad de los principes de la ciencia prueban que el Vino ferruginoso Aroud, es el
REGENERADOR DE LA SANGRE
mas poderoso para curar: la *Clórosis ó Colores pálidos,* la *Pobreza ó Alteracion de la sangre.*
Venta en la Farmacia de J. FERRÉ, sucesor de AROUD 185, calle de Richelieu, PARIS.
En la *Habana,* JOSE SARRA y—LOBE y Cª.

QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOSO
FOSFATADO
APERITIVO RECONSTITUYENTE
Los facultativos lo recetan mucho a las Mujeres en cinta y a las que crian, por ser en ambos casos util y sobre todo necesario a la formacion de los Niños.
PARIS, 22, rue Drouot, 22, PARIS

CLOROSIS ANEMIA PALIDEZ
Empobrecimiento de la Sangre
El HIERRO BRAVAIS
es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.
El HIERRO BRAVAIS
no produce ni **calambres,** ni **fatiga de estómago,** ni **diarreas,** ni **abstriccion.**
El HIERRO BRAVAIS
no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los líquidos con que se debe tomar.
El HIERRO BRAVAIS
es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de **15** céntimos diarios.
El HIERRO BRAVAIS
no ennegrece jamas la dentadura
M. BRAVAIS *no garantiza la eficacia del Hierro de que es inventor, sino cuando las etiquetas del frasco llevan su Firma impresa en rojo.*
Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.
Venta por Mayor: Srcs BOUTRON y Cª
Calle St-Lazare, 40, Paris
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

PASTILLAS DE PALANGIE
con Clorato de Potasa y Brea

Reemplazan estas Pastillas los gargarismos y se emplean con éxito en los **males de garganta, la inflamacion de las amigdalas, la ulceracion de las encias, las aftas, la ronquera y la extincion de voz.** Tomándose al principio de un constipado, de una bronquitis, cuando se ha declarado el resfriado de cabeza, facilitan la expectoracion, y detienen la marcha de la inflamacion. Son indispensables para los fumadores, por la presencia de la brea, que purifica el aliento y combate los efectos del tabaco, y son tambien muy apreciadas por los cantantes, profesores, abogados y predicadores, por excitar la secrecion salival y conservar la boca húmeda y fresca.

PALANGIE, farmcº de 1ª Clase. — Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las princip. Farmacias y Droguerías

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
POR CHles FAY, PERFUMISTA
PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

PILDORAS PURGATIVAS
de EXTRACTO de ELIXIR TÓNICO, ANTI-PLEMOSO del Dr GUILLIÉ
Preparado por PAUL GAGE, Fco, Unico Propietario, 9, rue (calle) de Grenelle-St-Germain, PARIS

La accion del ***Elixir Guillié*** es siempre benéfica. Como **Purgante** es tónico y refrescante; ademas ayuda y corrige todas las secreciones dando fuerza á los organos. No exigiendo *una dieta severa* puede ser administrado, con igual buen éxito, á los niños y á los ancianos, **sin temor de accidentes de especie alguna.**

La experiencia de mas de **sesenta años** ha demostrado que el ***Elixir Guillié*** es de una eficacia indisputable contra todas las

FIEBRES EPIDÉMICAS, DISENTERIAS, CÓLERA, AFECCIONES GOTOSAS

y en general, como **depurativo,** en todas las **ENFERMEDADES CONGESTIVAS.**

Las ***PILDORAS*** *de* ***EXTRACTO*** *de* ***ELIXIR*** *del* ***Dr GUILLIÉ*** *contienen, bajo un pequeño volumen, todas las propiedades tónico-purgativas y depurativas de este Elixir. Convienen, sobre todo, á la clase obrera por que la evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo.*

Depósitos en *La Habana:* **JOSE SARRA.—LOBE y Cª.**

Vino de Peptona Pépsica de Chapoteaut
Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris

MARCA DE FABRICA

Nutrir los *enfermos* y los *convalecientes* sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa de Burdeos contiene, en efecto, **diez gramos de carne de vaca** completamente digerida, asimilable y despojada de las partes insolubles indigestibles.

Obra como reparador en todas las **afecciones del estómago,** del **hígado,** de los **intestinos,** las **digestiones penosas,** el **asqueo de los alimentos,** la **anémia,** la **extenuacion** causada por los **tumores,** las **afecciones cancerosas,** la **disenteria,** la **calentura,** el **diábetes,** y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tísico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaria en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El **VINO de CHAPOTEAUT** es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como tambien de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.

Depósito en PARIS, 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmácias y Droguerias.

Imprenta de *La Voz de Cuba.* Teniente-Rey 38.—Habana.

— 104 —

Pero, hijo mio, las leyes religiosas predican el perdon de las injurias y vos las habeis trasgredido. Además, mostrándoos implacable en vuestra venganza contra la que creíais adúltera, vos mismo lo habeis sido en realidad.

A los ojos de Dios Todopoderoso, ya lo sabeis, el adulterio del hombre es tan condenable como el de la mujer. ¿Qué hubiérais contestado